



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

22 de diciembre de 1990

Núm. 138

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/004812		18190
	Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
	Concesión de la Denominación de Origen para la naranja y efecto de la misma sobre el consumo interno	17
184/004813		18191
	Autor: González Lizondo, Vicente y 1 Diputado.	
	Proyecto de fusión de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante (CAPA), así como existencia de un informe acerca de ella elaborado por el Banco de España	18
184/004814		18216
	Autor: Núñez Casal, José Luis.	
	Medidas que se están adoptando en la conservación de la Catedral de Santiago de Compostela	18
184/004815		18229
	Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
	Iniciativas que llevará el Gobierno a la próxima reunión del Comité de Coordinadores Nacionales del proyecto Eureka Audiovisual, y participación de las televisiones y de los responsables autonómicos en el diseño de dicho proyecto	19
184/004816		18257
	Autor: Baltasar Albesa, Francesc.	
	Razones que motivaron la intervención del Instituto de Relaciones Agrarias (IRA) con relación a la Cámara Agraria de El Prat de Llobregat, resultados de la misma, así como razones para la enajenación del patrimonio de la citada Cámara Agraria y, en particular, de las concesiones de Mercabarna	19

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004817	18258
Autor: Baltasar Albesa, Francesc.	
Habilitación de un carril de espera para acceder al cruce de la carretera Nacional II con la carretera comarcal de Biure (Gerona)	19
184/004818	18259
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Fecha en que funcionará a pleno rendimiento el Hospital Comarcal de Laredo, así como posibles gestiones del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las instituciones y empresas pertinentes para mejorar el deficiente sistema de transporte que permite el acceso al Hospital	19
184/004819	18260
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Apertura de un expediente disciplinario a un trabajador del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) por las denuncias que éste realizó a diversos medios de comunicación acerca de las deficientes medidas de seguridad del mismo, e investigación de tales posibles deficiencias	20
184/004820	18261
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Garantía del estricto cumplimiento de la legislación en materia nuclear, inventario de las sustancias radiactivas almacenadas y posible contaminación ambiental y personal producida por el grave incidente radiológico ocurrido en la segunda nave del Edificio-31	20
184/004821	18262
Autor: Armet Coma, Joan Josep.	
Razones por las que se impidió el acceso, el día 4-12-90, a la zona siniestrada de las obras de ampliación del Aeropuerto de Barcelona a los servicios técnicos del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat y a los representantes de los medios de comunicación	20
184/004822	18277
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Actuaciones que han realizado los organismos de control del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la situación financiera de ISNASA, viabilidad de empresas navieras que cubran el tráfico marítimo en El Estrecho de Gibraltar entre puntos de la costa española y marroquí, así como relaciones entre las empresas navieras y las empresas de viajes que expenden los billetes del tráfico entre Algeciras y Tarifa con Ceuta y Tánger	20
184/004823	18278
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Medidas para solucionar los problemas derivados de la situación de frontera con Africa de El Campo de Gibraltar	21
184/004824	18361
Autor: Cortés Martín, Miguel Angel.	
Medidas adoptadas en desarrollo del artículo 67 de la Ley del Patrimonio Histórico Español	21
184/004825	18364
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Posibilidad de fraccionar en varias anualidades el montante total de la deuda correspondiente a los recibos de los años 1986, 1987 y 1988 que deben abonar los agricultores del sector E-1 de la zona de ampliación de Montijo (Badajoz) a la Confederación Hidrográfica del Guadiana	21

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004826	18365
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de cabezas de ganado ovino que se han importado durante 1990 para finalización de engorde, y procedencia de las mismas	22
184/004827	18366
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de toneladas de carne de ovino congelada o refrigerada que se han importado durante 1990, y procedencia de las mismas	22
184/004828	18367
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de cabezas de porcino para reproducción que se han importado durante el año 1990, y procedencia de las mismas	22
184/004829	18368
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de toneladas de carne de porcino que se han importado durante el año 1990, y procedencia de las mismas	22
184/004830	18369
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de Cabezas de ganado de porcino para su sacrificio que se han importado durante 1990, y procedencia de las mismas	23
184/004831	18370
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de cabezas de vacuno para reproducción que se han importado durante el año 1990, y procedencia de las mismas	23
184/004832	18371
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de cabezas de vacuno para su sacrificio que se han importado durante el año 1990, y procedencia de las mismas	23
184/004833	18372
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de toneladas de carne de vacuno congelada y refrigerada que se han importado durante el año 1990, y procedencia de las mismas	23
184/004834	18373
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de cabezas de ovino que se han exportado durante el año 1990, y destino de las mismas ..	23
184/004835	18374
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de cabezas de porcino que se han exportado durante el año 1990, y destino de las mismas	24

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004836	18375
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de cabezas de vacuno que se han exportado durante el año 1990, y destino de las mismas .	24
184/004837	18376
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Cantidad de cabezas de ganado de ovino para sacrificio que se han importado durante 1990, y procedencia de las mismas	24
184/004838	18377
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Presa de las Omañas	24
184/004839	18378
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondientes al Subproyecto 0180: Carretera N-II, Adanero-Benavente	24
184/004840	18379
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 2035: Construcción Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Universidad de León	25
184/004841	18380
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 2037: Universidad de León. Construcción Politécnica	25
184/004842	18381
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 1045: Escuela Social de León	26
184/004843	18382
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 9012: Infraestructura de Regadíos en la Cuenca del Duero	26
184/004844	18383
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0318: Margen izquierda del Río Esla	26
184/004845	18384
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Red arterial de León	27

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004846	18385
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales en León	
	27
184/004847	18386
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0190: Tribunales de Justicia en La Bañeza	
	27
184/004848	18387
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0191: Tribunales de Justicia en Astorga	
	28
184/004849	18388
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0082: Tribunales de Justicia en Cistierna	
	28
184/004850	18389
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0215: Tribunales de Justicia en Poferrada	
	28
184/004851	18390
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0040: Construcción de puestos, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Preescolar de León	
	29
184/004852	18391
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0500: Construcción de puestos de EGB en León	
	29
184/004853	18392
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0360: Reformas, mejoras y seguridad en Centros de EGB en León	
	29
184/004854	18393
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0620: Construcción de puestos de Enseñanzas Medias de León	
	30

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004855	18394
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 0760: Construcción, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en León	
	30
184/004856	18395
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto 2036: Pabellón de Clínica Veterinaria. Universidad de León	
	31
184/004857	18396
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Riegos del Orbigo	
	31
184/004858	18397
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Obras y trabajos de repoblación de viveros en las Cuencas de los ríos Esla, Orbigo, Tuerto, Cea, etc	
	31
184/004859	18398
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Grado de ejecución y obligaciones contraídas en relación con la partida de los Presupuestos Generales del Estado para 1990 correspondiente al Proyecto: Embalse de Riaño	
	32
184/004860	18399
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Resultados de la VI Reunión de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), así como plan de acción y presupuesto de la citada Organización para el próximo cuatrienio y proporción en que participa España en él	
	32
184/004861	18400
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Fecha prevista por el Gobierno para informar o enviar al Parlamento el Plan Integral de Juventud .	
	32
184/004862	18402
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Líneas fundamentales del Plan de Marketing previsto para la promoción de la conmemoración del V Centenario en los países iberoamericanos, responsables de la ejecución de dicho Plan y objetivos alcanzados hasta la fecha	
	32
184/004863	18403
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Criterios seguidos para la selección del Director y del Consejo Editorial de la Revista Injuve, perfil y curriculum de los mismos, así como coste económico de su edición y ejemplares editados y vendidos	
	33

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004864	18404
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Fase en que se encuentra la reinstauración de la Escuela de Traductores de Toledo, que forma parte de uno de los proyectos de la conmemoración del V Centenario	
	33
184/004865	18405
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Medidas para evitar la distorsión histórica que supone destacar las culturas prehispánicas en detrimento del papel desempeñado por la presencia española en todos los sectores de la sociedad iberoamericana, dentro de la celebración del V Centenario	
	33
184/004866	18406
Autor: Robles Orozco, Gonzalo.	
Fecha prevista para la aprobación del Decreto que regulará el «Estatuto del Cooperante», así como para informar a la Cámara sobre su contenido y líneas fundamentales	
	33
184/004867	18407
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos de la Dirección de la Empresa ASTANO para proponer una regulación temporal de empleo	
	34
184/004868	18408
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Criterios seguidos por el Ministerio de Defensa para la adjudicación del complemento específico singular	
	34
184/004869	18409
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que los mayordomos embarcados no cobran «embarque»	
	34
184/004870	18410
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Posibilidad de acceder a la petición hecha por la Unión General de Trabajadores (UGT) de dimisión o cese del Director Regional del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de La Rioja	
	34
184/004871	18411
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Posibilidad de adoptar alguna iniciativa legislativa que permita dar solución a las peticiones de indemnización formuladas por Jueces, Catedráticos y funcionarios jubilados anticipadamente tras la promulgación de las Leyes del Poder Judicial y de la Reforma de la Función Pública	
	34
184/004872	18412
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Fecha en que tiene previsto la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) nombrar un Gerente Regional para La Rioja	
	35
184/004873	18413
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Posibilidad de anulación del Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio de 1989 por el que se otorgaron 153 concesiones de emisoras de radio de FM	
	35

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004874	18414
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Motivos por los que el tren Intercity Madrid-Irún para en Tafalla, y no en Castejón o Tudela	35
184/004875	18415
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Construcción de un paso elevado que permita eliminar el peligro que actualmente supone la intersección de la carretera N-232 con la Comarcal Soria-Tafalla, en el término de Rincón de Soto	35
184/004876	18416
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Medidas para evitar la discriminación que supone para nuestro país la entrada de los productos conserveros de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en los países comunitarios sin pagar el 22 por ciento de arancel aduanero	36
184/004877	18417
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Previsiones de limitación de la importación de fertilizantes	36
184/004878	18418
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Previsiones para ampliar la cobertura de seguros agrarios al almendro	36
184/004879	18419
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Posibilidad de implantar con carácter experimental la jornada continua los viernes para los profesores de Educación General Básica (EGB)	36
184/004880	18420
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Posibilidad de abonar a los funcionarios docentes la paga extra de 35.000 pesetas que, en concepto de pérdida de poder adquisitivo, ya han cobrado los demás funcionarios	37
184/004881	18421
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Medidas adoptadas para evitar la acumulación de trabajo en los Juzgados de Paz, así como política que piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer efectivo el cobro por los Secretarios de dichos Juzgados de las retribuciones que, dadas las responsabilidades que la Ley les atribuye, merecen	37
184/004882	18422
Autor: Villalón Rico, César.	
Medidas que piensa tomar el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para mejorar la situación del Centro de Salud de Sariñena (Huesca)	37
184/004883	18423
Autor: Villalón Rico, César.	
Motivos o criterios profesionales sobre los que se ha fundamentado el nombramiento de don Manuel Domínguez como Director Médico del Hospital Comarcal de Barbastro	37

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004884	18424
Autor: Gómez Darmendarail, Javier y 1 Diputado.	
Medios con que cuenta la Guardia Civil en los pueblos de la provincia de Segovia	38
184/004885	18425
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Posibilidad de anular de oficio la retención de haberes realizada a los funcionarios docentes con motivo de haber ejercido el derecho a la huelga el 14-12-88, así como recursos planteados y devoluciones producidas como consecuencia de la nulidad del pleno derecho de dicho acto administrativo	38
184/004886	18426
Autor: Aja Mariño, César.	
Cumplimiento del Convenio Hispano-Cubano de 16-11-86, relativo al pago de indemnizaciones por parte del Gobierno Cubano a españoles expropiados en Cuba	39
184/004887	18427
Autor: Aja Mariño, César.	
Rescate de los contenedores perdidos por un mercante hindú frente a las costas de Lugo, entre los que existen algunos de carácter tóxico	40
184/004889	18429
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Plazas ofertadas por la Universidad en los últimos cinco años, ordenadas según titulaciones académicas y según titulaciones académicas y distrito universitario en donde se oferta	40
184/004890	18430
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Titulaciones universitarias solicitadas en primer lugar por los estudiantes que se matriculan por primera vez en la Universidad	40
184/004891	18431
Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Porcentaje efectivamente asignado de las solicitudes realizadas en primer lugar por los estudiantes que se matriculan por primera vez en la Universidad	40
184/004892	18432
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Razones por las que no ha cumplido la Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 23 de junio de 1989, para garantizar al Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón (Cuenca) una dotación de tres profesores de apoyo a la integración y un profesor especialista en logopedia, así como relación de Centros Permanentes de Integración en la provincia de Cuenca	41
184/004893	18433
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Calendario de obras que tiene previsto el Ministerio de Educación y Ciencia para la mejora, ampliación, reforma y seguridad de los centros públicos de enseñanza de la provincia de Cuenca y, en especial, del Instituto «Julián Zarco» de Mota del Cuervo	41
184/004894	18434
Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.	
Pueblos de la provincia de Segovia en los que se ha hecho la revisión catastral	41

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004895	18435
Autor: Lucas Jiménez, Juan José.	
Possible adopción de alguna iniciativa legal o de desarrollo normativo que regule materias relacionadas con los casinos, juegos y apuestas	42
184/004896	18436
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Cabezuela, perteneciente a la Cuenca del Guadiana	42
184/004897	18437
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Estudio de Impacto Ambiental derivado de la construcción de la Presa de Vega del Jabalón, perteneciente a la Cuenca del Guadiana	42
184/004898	18438
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Investigaciones en relación con la denuncia presentada el 14-11-89 en el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería), por los presuntos delitos de uso indebido de nombre y electoral, así como medidas para que no se repitan los hechos denunciados	42
184/004901	18441
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Integración total del Colegio Universitario «Gil de Albornoz» de Cuenca en la Universidad de Castilla-La Mancha	43
184/004902	18442
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Criterios seguidos por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la construcción de la Autovía de Andalucía, que han permitido que la finalización del tramo correspondiente a dicha Comunidad esté todavía sin concluir	43
184/004903	18444
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Crédito existente para atender la convocatoria de subvención de 8-2-90 del Instituto de la Mujer, criterios seguidos, asociaciones beneficiadas con dichas subvenciones y cuantía de las mismas	43
184/004904	18445
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Lugares de Galicia en que se han desarrollado programas experimentales de formación profesional dirigidos a mujeres solas con cargas familiares	44
184/004905	18446
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Participación de las Comunidades Autónomas en los recursos económicos destinados al cumplimiento del Plan Nacional para la Igualdad de la Mujer	44
184/004907	18448
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Cantidades que se han librado en concepto de indemnizaciones por los derechos afectados y reposición de servicios propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert (Castellón), con motivo de los trabajos de doble vía del ferrocarril a su paso por aquel término	44

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004909	18451
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Previsiones sobre el número de alumnos de enseñanzas secundarias para los próximos cursos en el Instituto «Jorge Manrique» de Motilla del Palancar (Cuenca), así como construcción de centros públicos que atiendan la demanda de enseñanza secundaria obligatoria	44
184/004910	18452
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Resultado del estudio encargado a una empresa especializada en relación con los niveles de inmisión en las acciones de carga en el Puerto de Almería, así como posible conversión de éste en un centro de exportación de productos hortofrutícolas	45
184/004911	18453
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Calendario previsto para las obras de trasvase de agua del Pantano del Negratín al Almanzora	46
184/004912	18454
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Coste y empresa adjudicataria de los tramos en servicio de la M-40, situación actual, presupuesto y fecha prevista para la puesta en servicio de los tramos en ejecución, así como remodelación de algunos enlaces y medidas a adoptar para que los ciudadanos conozcan y utilicen convenientemente la M-40	46
184/004914	18456
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Puesta en funcionamiento de la línea férrea electrificada en el tramo Hueneja-Dólar a Almería, y electrificación del ferrocarril desde Linares-Baeza hasta Almería capital	47
184/004915	18457
Autor: Lucas Jiménez, Juan José.	
Planes concretos del Gobierno en materia de juegos de azar	47
184/004916	18458
Autor: Lucas Jiménez, Juan José.	
Alternativas productivas que ofrece el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los agricultores y productores de cereales y de remolacha de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ante la política restrictiva seguida por la Comunidad Económica Europea (CEE), y modernización de las explotaciones agrarias en el sector privado	47
184/004917	18461
Autor: Aja Mariño, César.	
Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para paliar las consecuencias que va a provocar la reducción de la cuota de capturas de merluza a la flota de Gran Sol en aguas comunitarias, así como posible investigación ante la sospecha de traspaso de licencias, previo pago, de unos barcos inexistentes a otros	48
184/004918	18462
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Flujación y pago por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo del justiprecio de los terrenos expropiados en Guardamar (Alicante)	48

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004919	18463
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Coste total de la campaña publicitaria de divulgación de la operación de modificación de los valores catastrales, aplazada para el año 1991, y partida de los Presupuestos Generales del Estado en que ha sido cargada	49
185/000063	18459
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Empresas que ostentan la representación de las Federaciones Deportivas en los convenios suscritos con Televisión Española	49
185/000064	18460
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Cantidad que reciben, por el concepto de retransmisiones deportivas por Televisión Española (TVE), las distintas Federaciones Deportivas nacionales	49
<i>CONTESTACIONES</i>	
184/002230	18324
Autor: Gobierno.	
Contestación a Don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre relación de obras en carreteras en la provincia de Cuenca, ejecutadas y liquidadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes a los años 1983 a 1989	49
184/003573	18325
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0215 Embalse de San Clemente, por importe de 274,9 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	49
184/003574	18326
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0560 Pantano de Francisco Abellán, por importe de 469,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	50
184/003579	18327
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0835, Riegos del Cubillas-Colomera (2 fase), por importe de 1.025,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990	51
184/003665	18328
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde (G. P) sobre calendario para el desarrollo de distintas fases del proyecto de construcción de la Autopista Alicante-Cartagena	51

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004144	18329
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre problemas de la construcción de la Autovía Madrid-Valencia	52
184/004164	18330
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre supresión de las señales acústicas en los faros y garantía de la seguridad de los navegantes en los casos de poca visibilidad	52
184/004202	18198
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre inversiones, con expresión de cantidades y capítulos presupuestarios, que se han realizado en la frontera de la ciudad de Melilla para un mejor control de la misma, y objetivos previstos en relación con el gasto realizado para la impermeabilización fronteriza	53
184/004208	18199
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Santiago López Valdivielso (G. P) sobre número total de civiles al servicio del Ministerio de Defensa, funcionarios, contratados laborales o cualquier otra modalidad, forma en que se reparten éstos entre el Organo Central, Ejército y otros organismos dependientes del Ministerio, y coste de los mismos	53
184/004218	18331
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre alto grado de contaminación en la zona de Tudela Veguín (Asturas), y aplicación a la zona de la Directiva 84/360 de la Comunidad Europea	53
184/004296	18237
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre participación de personas drogo-dependientes en presuntos hechos delictivos, y planes en relación con el consumo de drogas y la represión del tráfico de estupefacientes en la provincia de Sevilla	54
184/004297	18200
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre incremento de los delitos con lesiones, robo con fuerza y tráfico de estupefacientes en Sevilla, así como colaboración entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía Local de la citada ciudad	55
184/004299	18201
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jorge Novella Suárez (G. S) sobre política del Ministerio del Interior en la Región de Murcia	55
184/004318	18202
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ayuda para actividades teatrales en Andalucía	56

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004327	18332
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alejandro Rojas Marcos de la Viesca (G. Mx.) sobre tramitación del Documento Nacional de Identidad (DNI) en las Comisarías de Policía de Sevilla	57
184/004348	18238
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P) sobre medidas para evitar la entrada de droga en las cárceles españolas	57
184/004349	18239
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P) sobre reclusos enfermos de SIDA, en fase terminal, acogidos a la actual legislación penitenciaria que permite abandonar los centros penitenciarios	57
184/004353	18479
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre derechos económicos de los trabajadores adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda provenientes del Organismo Autónomo «Medios de Comunicación Social del Estado», en aplicación del Real Decreto 1434/1979, de 16 de junio	58
184/004355	18333
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentra la Comisaría de Policía de Elche (Alicante)	59
184/004356	18240
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre control de la Administración sobre los medicamentos caducados	59
184/004364	18203
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Souto Paz (G. CDS) sobre medidas policiales adoptadas por el Gobierno en relación con la investigación de la autoría de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia	60
184/004367	18334
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Souto Paz (G. CDS) sobre motivos por los que el Ministerio del Interior deniega la inscripción en el Registro de Asociaciones a la Oficina del Defensor del Soldado ...	60
184/004368	18241
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Souto Paz (G. CDS) sobre construcción de un Hospital en la Comarca de la «Costa de la Muerte», de la provincia de La Coruña, que cubra las graves carencias sanitarias de más de diez Municipios con una población superior a 70.000 habitantes	60

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004378	18335
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC) sobre denuncias por malos tratos producidos por Cuerpos de Seguridad Privada y, en concreto, por los que tienen lugar en RENFE	61
184/004379	18204
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre utilización de la infraestructura hotelera y de servicios de la provincia de Málaga por los visitantes de la EXPO-92	62
184/004382	18480
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre número de suicidios en las personas de la tercera edad en España, en comparación con otros países de la Comunidad Europea	62
184/004400	18242
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre distribución entre las Comunidades Autónomas de las subvenciones del Plan Nacional sobre Drogas para el ejercicio económico de 1990	63
184/004408	18244
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre indemnizaciones a los afectados por el hundimiento de la Presa de Tous	64
184/004411	18245
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas para evitar la postura de inhibición y falta de eficacia mostrada por la Administración en su función inspectora ante las repetidas infracciones cometidas por la empresa de Madrid Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, S. A.	64
184/004416	18246
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre Reglamento de régimen interno que clarifique el funcionamiento y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	65
184/004418	18336
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre medidas para evitar que vuelvan a realizarse vertidos en el Parque Natural de Bahía de Cádiz	65
184/004419	18336
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre existencia de residuos tóxicos enterrados en el Parque Natural de Bahía de Cádiz	65
184/004420	18243
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre puesta en marcha del Proyecto de Ley de la Ciencia	65

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004433	18481
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre actuaciones programadas por la Comisión Canaria del V Centenario del Descubrimiento de América que han sido aceptadas o rechazadas por la Comisión Nacional	
	66
184/004435	18205
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Soledad Becerril Bustamante (G. P) sobre presupuesto total de las obras del Teatro Real de Madrid, estado actual de las mismas, organigrama previsto para el funcionamiento futuro del Teatro, equipo director del mismo, programación y objetivos, así como fecha prevista para su apertura	
	66
184/004436	18181
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre número de expedientes de regulación de empleo presentados en las dos provincias canarias desde 1987, así como número de trabajadores que han pasado a la situación de desempleo como consecuencia de los mismos	
	68
184/004439	18482
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María del Pilar Izquierdo Arija (G. P) sobre Programa Europeo para la Integración económica y social de los grupos menos favorecidos	
	68
184/004474	18337
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Miquel Roca i Juyent (G. C-CiU) sobre incremento y actualización de las pensiones extraordinarias a que se refiere el artículo 1 de la Ley 9/1977, de 4 de enero, en favor de los funcionarios civiles y militares o asimilados, en los casos de inutilidad o fallecimiento en acto de servicio en los últimos 9 años	
	69
184/004476	18338
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Ferrer i Profitós (G. C-CiU) sobre transferencia de capital al Ayuntamiento de Balaguer (Lérida) para financiar la construcción de su nuevo Teatro municipal	
	70
184/004478	18206
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre balance de la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra los incendios forestales en Galicia	
	70
184/004483	18340
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre fecha en que comenzó a operar y finalizó su actividad el Banco de Crédito para la Construcción y composición de sus sucesivas Juntas rectoras y de otros órganos de gobierno de la entidad	
	71
184/004484	18339
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre destrucción de las pinturas rupestres situadas en Lorca (Murcia)	
	71

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/004489	18341
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre devolución de empresas a don José María Ruiz Mateos como consecuencia de sentencias judiciales, así como valoración de las mismas	
	71
184/004501	18483
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS) sobre evaluación que merecen al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Santa Cruz de Tenerife los resultados observados en el programa de urgencias extrahospitalarias	
	72
184/004502	18247
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS) sobre estado de ejecución en que se encuentra la fase «O» del Plan Director de Obras en la Residencia Virgen de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, así como la fase «I», que comprende la remodelación de la hospitalización del Hospital Materno-Infantil	
	73
184/004526	18248
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orzozco (G. P) sobre proyectos de inversión en la provincia de Almería, por importe total de 239 millones de pesetas, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, Anexos sobre Inversiones Reales, para la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	
	73

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1990.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/004812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de la que desean obtener respuesta por escrito:

Hace ya mucho tiempo que los productores de naranjas de la Comunidad Valenciana vienen reivindicando la Denominación de Origen para dicha fruta.

Al parecer, la excusa que la Administración pone para no conceder dicha denominación es que la calidad de las naranjas que se dedican al consumo interno es deficiente.

Dicha excusa, a entender de los firmantes no tiene justificación alguna, o lo que es peor, si dicha situación se ha producido ha sido por deficiencias cometidas por organismos dependientes directamente de ese Ministerio.

Así, si la Dirección General de Política Alimentaria, a través del Departamento de Inspección de Calidad Agroalimentaria, es la encargada de controlar y hacer cumplir las normas de calidad aprobadas por este Ministerio, nos parece altamente censurable que, desde esa Dirección General, se manifiesten que el propio Ministerio de Agricultura negará la denominación de Origen a los productores de naranjas mientras no mejoren la calidad de las que se

destinan al consumo nacional; con lo que se está reconociendo que indirectamente, el Ministerio de Agricultura está consintiendo esas deficiencias respecto a la cantidad y calidad de naranjas destinadas al consumo nacional.

Con todo esto, queda patente que nos encontramos ante una clara contradicción. La Dirección General de Política Alimentaria es la encargada de controlar la coloración, madurez, calibrado, embalaje y presentación de las naranjas que se destinan al consumo interno, y que, al parecer, no ha exigido ni ha puesto trabas, hasta el momento, respecto a ese tipo de cítricos que se consumen en España; y ahora, y cuando se solicita la Denominación de Origen para dicho producto frutícola, dice que el mismo no se dará mientras no mejoren la calidad de la producción de naranjas que se destinen al consumo nacional.

De esta forma, Unio Valenciana considera que no puede privarse de la Denominación de Origen a un producto con tan elevado consumo en el interior de nuestra frontera, y que cuenta con un elevado prestigio a nivel internacional, por la vana y contradictoria excusa dada por la Dirección General de Política Alimentaria y, máxime, cuando en los últimos tiempos han sido aprobadas ya por el Consejo de Ministros más de 60 Denominaciones de Origen dentro de la política de protección de calidad alimentaria.

Por todo ello, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿No considera ese Ministerio que dichas argumentaciones carecen de sentido, pues es la propia Dirección General, de Política Alimentaria quien debería haber exigido hasta la fecha dichas calidades, y no ser ahora quien se opone a la denominación de origen?

Segunda. ¿Qué circunstancias, al margen de la ya expuesta, imposibilitan la denominación de origen de la naranja reivindicada por sus productores?

Tercera. ¿No considera ese Ministerio que dando la denominación de origen a las naranjas se produciría un efecto positivo sobre las mismas para el consumo interno?

Cuarta. ¿Tiene previsto ese Ministerio conceder la denominación de origen a los productores de las naranjas?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/004813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados por Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes preguntas al Ministro de Economía

y Hacienda de las que desean obtener respuesta por escrito.

Los Consejos de Administración de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante (CAPA) están manteniendo negociaciones respecto a un proyecto de fusión entre ambas entidades financieras.

Previo al anuncio de estas negociaciones, existían distintos informes privados, incluso de distintas entidades financieras por la que está atravesando la Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Estos informes, parece ser que condicionaron el intento de fusión entre la CAPA y la Caja de Ahorros de Valencia, (CAV).

Al mismo tiempo, el Banco de España, en principio había dado el visto bueno a la fusión CAV-CAPA, pero posteriormente cambió de opinión y autorizó la fusión CAM-CAPA.

Ante todos estos acontecimientos acaecidos recientemente y con el fin de conocer la situación económica-financiera de la CAPA, los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

Primera. ¿Tiene conocimiento este Ministerio de la existencia de algún informe elaborado por el Banco de España; respecto a la situación económico-financiera de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante?

Segunda. ¿Cuál es la opinión del Banco de España sobre la situación económico-financiera, en la actualidad; de la CAPA?

Tercera. ¿Es cierto que el Banco de España, ha estado fiscalizando las cuentas de la CAPA, con la intención de intervenir dicha entidad bancaria?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

184/004814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

¿Que opinión le merecen al Gobierno las medidas que se están adoptando en la conservación de la catedral de Santiago de Compostela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Antecedentes

El portavoz del Ministerio Italiano de Asuntos Exteriores informó a principios del mes de diciembre que la Europa unida contará con un canal de televisión propio que transmitirá vía satélite, información durante las 24 horas del día.

Gianni Castellaneta que también es presidente del Comité de Coordinadores Nacionales del proyecto Eureka Audiovisual informó asimismo de la aprobación del plan para la creación de este canal europeo de televisión y la institución de un Observatorio Europeo del Audiovisual.

La función de este observatorio será recoger, analizar y difundir los datos del mercado audiovisual europeo, a través de un catálogo que facilite los contactos entre operadores del sector.

La próxima reunión del Comité se celebrará en enero próximo en Bruselas y en ella se recogerán las propuestas de operatividad del observatorio por parte de los países participantes.

Es por esta razón por la que este Diputado solicita al Gobierno conteste las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las iniciativas que llevará el Gobierno a esta reunión del Comité?
2. ¿Contempla el Gobierno contar con las televisiones y responsables autonómicos a la hora de diseñar este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1990.—**Iñaki Mirena Anasagasti.**

184/004816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles han sido las razones que motivaron la intervención del IRA con relación a la Cámara Agraria de el Prat de Llobregat? ¿Cuáles fueron los resultados?

¿Qué razones han existido para la enajenación del patrimonio de la Cámara Agraria de El Prat de Llobregat, en particular de las concesiones de Mercaborna, autorizado por el IRA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—**Francés Baltasar Albesa**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El MOPU ha contestado negativamente a la petición del Ayuntamiento de Biure (Gerona) de habilitar un carril de espera para acceder al Cruce de la carretera N-II con la carretera comarcal de BIURE, con el argumento de que no se han producido suficientes accidentes para justificar el gasto que significa dicha habilitación.

¿Cuántos accidentes y/o muertes cree el Sr. Ministro que se han de producir en dicho cruce para justificar la citada obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—**Francés Baltasar Albesa**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Hospital Comarcal de Laredo tiene una larga historia de incumplimientos de promesas con respecto a su fecha de apertura. Una vez abierto, aún no está claro el momento en que va a funcionar a pleno rendimiento.

— ¿Cuando se prevé que se va a producir ese momento en que el Hospital Comarcal de Laredo esté funcionando al máximo de su capacidad?

— Dado que este hospital se encuentra a 3 km. del cas-

co urbano y que tiene que atender a poblaciones situadas a más de 45 km. de distancia, ¿tiene el INSALUD previsto realizar gestiones con las instituciones y empresas pertinentes para mejorar el deficiente sistema de transporte que permite el acceso al Hospital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) ha decidido abrir un expediente disciplinario a un trabajador del centro, por las denuncias que éste realizó a diversos medios de comunicación sobre las deficientes medidas de seguridad del CIEMAT y el incumplimiento de la legislación nuclear. Según consta en un documento del centro al menos si trabajadores tiene hijos deficientes y más de 60 han muerto a causa del cáncer.

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno este tipo de actitud del citado centro?

— Piensa la Administración investigar las posibles deficiencias en materia de seguridad del CIEMAT?

— ¿No es este caso un claro ejemplo de agresión a la libertad sindical y a la libertad de expresión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la alarma producida entre los trabajadores del Edificio-31, tras el grave incidente radiológico ocurrido

en la segunda nave del citado edificio, y por la falta de información sobre los materiales almacenados (cuyas cristalerías inferiores han sido recientemente pintadas de blanco, para evitar la observación).

— ¿Piensa el Gobierno tomar las medidas necesarias para la garantía del estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia nuclear (almacenamiento de sustancias radiactivas señalización, información y protección radiológica)?

— ¿Cuál es el inventario de dichas sustancias almacenadas?

— ¿Se han considerado las posibles contaminaciones ambientales y personales producidas por dicho incidente? ¿Cuáles han sido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cree el Gobierno que existieron razones suficientes que justificaran impedir el acceso el día 4-12-90 a la zona siniestrada de las obras de ampliación del aeropuerto de Barcelona a los servicios técnicos del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat y a los representantes de los medios de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1990.—**Joan Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La empresa naviera ISNASA, que desarrolla los tráficos por ferry entre Algeciras, Ceuta y Tánger ha demos-

trado que está en un sector que podría hacerla altamente rentable, pues existe un merca creciente en esas líneas que permitirían a una empresa naviera bien gestionada ser altamente rentable y asegurar el trabajo de la plantilla existente y aún aumentarlo sustancialmente.

Sin embargo, la realidad de la gestión de ISNASA es muy diferente, las altísimas pérdidas que esta compañía tiene y que las fuerzas sindicales achacan a la mala gestión de la misma hacen peligrar lo que debería ser un servicio y negocio con muy buena salud.

La naviera ISNASA, siendo privada mantiene relaciones con otras de naturaleza pública como TRASMEDITERRANEA, formando con ella un «pool» para los tráfico del Estrecho, por tanto el conocimiento de la Administración sobre la situación de ISNASA debe ser exhaustivo, así como el del mercado al que se dirige. A fin de conocer la situación de ISNASA.

— ¿Qué actuaciones han realizado los organismos de control del ministerio de Economía y Hacienda sobre la situación financiera de ISNASA?

— ¿Piensa el Ministerio emprender acciones que aseguren el futuro de la naviera ISNASA?

— ¿Conoce el Gobierno proyecciones del tráfico marítimo en El Estrecho de Gibraltar entre puntos de la costa española y marroquí. Qué perspectivas auguran esas proyecciones. Aseguran la viabilidad de empresas navieras bien gestionadas?

— ¿Qué control ejerce el Gobierno en las relaciones entre las empresas navieras y las empresas de viajes que expenden los billetes del tráfico entre Algeciras y Tarifa con Ceuta y Tánger?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El aumento progresivo de las relaciones entre Europa y el Norte de África están convirtiendo el Campo de Gibraltar en una zona donde las tensiones propias de un lugar fronterizo se acrecientan cada día.

La débil estructura económica de la comarca permite que los ciudadanos perciban de forma muy especial todos los problemas derivados de esta situación fronteriza. Por citar sólo algunos de los problemas podemos enunciar:

— El tráfico de drogas en el que existen importantes

implicaciones de colectivos fácilmente atraídos por la situación socioeconómica de la comarca, con las gravísimas derivaciones sociales que este tráfico comporta.

— El control de la vida portuaria: El tráfico de contenedores, por ejemplo, apenas es controlado por la policía aduanera y los muelles de contenedores dan enormes posibilidades para traficar con mercancías cuyo tráfico está prohibido, a este respecto es curioso constatar la cantidad de contenedores que llevan repuestos de bicicletas a China o mercancías similares.

— El acceso de inmigrantes: muchas noches en los ferrys que provienen de Tánger tienen que dormir ciudadanos marroquíes a los que se les niega la entrada a España y no tienen un lugar donde pernoctar esa noche.

Todo hace pensar que la situación fronteriza de El Campo de Gibraltar hará que aumenten los problemas propios de esa condición y hace necesario prever desde el Gobierno la solución de los mismos.

¿Qué medidas prevé el Gobierno para solucionar los problemas derivados de la situación de frontera con África de El Campo de Gibraltar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1990.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/004824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en desarrollo del artículo 67 de la Ley del Patrimonio Histórico Español?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Miguel Angel Cortés Martín**.

184/004825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Regla-

mento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la zona de ampliación de Montijo (Badajoz), en los regadíos por aspersión, sector E-1, se la ha venido facturando por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, unas cantidades a los asgricutores por gasto de agua y electricidad, que a juicio de ellos son desorbitadas, pasando depagar 1.500 pesetas por Ha. en el año 1976, a pagar el año 1986, 22.000 pesetas por Ha. y se les ha comunicado que para el cobro del 89-90 pagarán alrededor de 35.000 pesetas por Ha.

A esta elevación del precio está el hecho que la Confederación Hidrográfica del Guadiana no ha pasado recibo desde el año 1986 y anota tiene la intención de cobrar en un año los recibos correspondientes a los años 1986, 1987 y 1988, que pueden sumar las 750.000 pesetas.

¿Puede indicar el Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo si tiene la intención de fraccionar en varias anualidades el montante total de la deuda?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas cabezas de ganado ovino se han importado durante 1990, para finalización del engorde y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de toneladas de carne de ovino congelada o refrigerada se han importado durante 1990 y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de cabezas de porcino para reproducción se ha importado durante el año 1990 y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de toneladas de carne de porcino se han importado durante el año 1990 y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de cabezas de ganado de porcino para su sacrificio se han importado durante 1990 y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de cabezas de vacuno para reproducción se han importado durante el año 1990 y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de cabezas de vacuno para su sacrificio se han importado durante 1990 y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de toneladas de carne de vacuno congelada y refrigerada se ha importado durante el año 1990 y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de cabezas de ovino se ha exportado durante el año 1990 y a qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de cabezas de porcino se ha exportado durante el 1990 y a qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de cabezas de vacuno se ha exportado durante el año 1990 y a qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas cabezas de ganado de ovino para sacrificio se han importado durante 1990 y de qué países?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/004838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Dirección General Obras Hidráulicas.
- Proyecto. Presa de las Omañas.
- Dotación del coste total 3.934 millones.
- Dotación para 1990, 31,4 millones.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Dirección General de Carreteras.
- Subproyecto 0180: Carretera N-VI Adanero-Benavente.
- Dotación: 10.340 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.
- Programa 422-D: Enseñanzas Universitarias.
- Proyecto 2035: Construcción Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Universidad de León.
- Dotación: coste total 700 millones (50 millones para 1990).

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a

que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.
- Programa 422-D: Enseñanzas Universitarias.
- Proyecto 2037: Universidad de León. Construcción Politécnica.
- Dotación: 1.400 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Secretaría General Técnica.
- Programa 422-N: Enseñanzas Especiales.
- Proyecto 1045: Escuela Social de León.
- Dotación: 38,9 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.
- Programa 531-A: Mejora de la Infraestructura Agraria.

— Proyecto 9012: Infraestructura de regadíos en la cuenca del Duero.
— Dotación: 2.887,5 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.
- Programa 532-A: Ordenación y Mejora de regadíos.
- Proyecto 0318: Margen izquierda del Río Esla.
- Dotación: 300 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Dirección General de Carreteras.
- Artículo 60: Proyectos de Inversión nueva.
- Proyecto: Red arterial de León.
- Dotación: 1.656 millones de pesetas (para 1990, 523 millones).

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.
- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto: Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales en León.
- Dotación: Coste total 977 millones (año 1990, 350 millones).

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.
- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto 0190: La Bañeza.
- Dotación: 66 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?

4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.
- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto 0191: Astorga.
- Dotación: 50 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?

4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.
- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto 0082: Cistierna.
- Dotación: 75 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?

4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.

— Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

— Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.

— Programa 142-A: Tribunales de Justicia.

— Proyecto 0215: Ponferrada.

— Dotación: 85 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?

4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

— Ministerio de Educación y Ciencia.

— Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.

— Programa 422-A: Educación Preescolar.

— Proyecto 0040: Construcción de puestos, reformas, mejoras y seguridad en Centros Preescolar de León.

— Dotación: 18 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?

4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

— Ministerio de Educación y Ciencia.

— Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.

— Programa 422-B: Educación General Básica.

— Proyecto 0500: Construcción puestos de EGB en León.

— Dotación: 477 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?

3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?

4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al am-

paro de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.
- Programa 422-B: Educación General Básica.
- Proyecto 0360: Reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB en León.
- Dotación: 673,6 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.
- Programa 422-C: Enseñanzas Medias.
- Proyecto 0620: Construcción puestos de Enseñanzas Medias de León.
- Coste total: 2.828 millones (año 1990, 4,3).

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.
- Programa 422-C: Enseñanzas Medias.
- Proyecto 0760: Construcción, reformas, mejoras y seguridad centros de Enseñanzas Medias en León.
- Coste total: 426 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.
- Programa 422-D: Enseñanzas Universitarias.
- Proyecto 2036: Pabellón de Clínica Veterinaria. Universidad de León.
- Coste total: 240 (50 millones para 1990).

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

- Dirección General de Obras Hidráulicas.
- Artículo 61: Proyectos de Inversión de reposición.
- Proyecto: Riegos del Orbigo.
- Dotación: 80 millones y medio de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Programa 512-A.
- Proyecto: Obras y Trabajos de repoblación de viveros en las cuencas de los ríos Esla, Orbigo, Tuerto, CEA, etc.
- Dotación: 395 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Dirección General de Obras Hidráulicas.
- Artículo 60: Proyectos de Inversión Nueva.
- Proyecto: Embalse de Riaño.
- Dotación: 261 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/004860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los resultados de la VI reunión de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que se ha celebrado en Madrid recientemente?

¿Cuál es el plan de acción de la OEI para el próximo cuatrienio y como se va a financiar?

¿A cuánto asciende el presupuestos de la OEI para el próximo cuatrienio y en qué proporción participa España en dicho presupuesto?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/004861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A través de diferentes declaraciones y especialmente en informes aportados por el Director del Instituto de la Juventud, se ha asegurado que el Plan Integral de Juventud será aprobado por el Consejo de Ministros en enero de 1991. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno informar o enviar al Parlamento dicho Plan?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/004862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las líneas fundamentales del Plan de Marketing previsto para la promoción de la conmemoración del V Centenario en los países iberoamericanos?

¿Quiénes son los responsables de la ejecución de dicho Plan?

¿Cuáles son los objetivos alcanzados hasta la fecha?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/004863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios que se han seguido para la selección del Director de la Revista INjuve y del Consejo Editorial de la misma?

¿Cuál es el perfil y curriculum del Director y Consejo Editorial de la Revista INjuve?

¿Qué costo económico tiene la edición de esta Revista? ¿Cuántos ejemplares se editan? ¿Cuántos ejemplares se venden?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/004864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En que fase se encuentra y qué posibilidades reales tiene de ser reinstaurada la Escuela de Traductores de Toledo, que forma parte de uno de los proyectos de la conmemoración del V Centenario?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/004865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Entre los diferentes problemas que están surgiendo en los actos conmemorativos de la celebración del V Centenario destaca el especial protagonismo que están teniendo grupos indígenas contrarios a la conmemoración, así como el excesivo acento que se está poniendo en destacar las culturas prehistóricas en detrimento del protagonismo que debería tener la reivindicación del papel desempeñado por la presencia española en todos los sectores de la sociedad iberoamericana.

¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar esta distorsión histórica?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/004866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta escrita, se informa a este Diputado sobre la existencia de un Decreto, preparado en el seno de una Comisión Interministerial que regule el «Estatuto del Cooperante».

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar dicho Decreto? ¿Cuándo tiene intención de informar a la Cámara sobre el contenido de dicho Decreto? ¿Cuáles son las líneas fundamentales de dicho Decreto?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Gonzalo Robles Orozco.**

184/004867

184/004869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿En qué se basa la Dirección de la Empresa ASTANO para proponer una regulación temporal de empleo?
2. ¿Es que no existen previsiones de futuro, aún habiendo sido prorrogada la Sexta Directiva de la Comunidad Económica Europea, para que el astillero recupere carga de trabajo?

1. ¿Cuáles son los motivos por los que los mayordomos embarcados no cobran «embarque»?
2. ¿Sabe el Gobierno, que al ser así reciben las mismas percepciones que los que están destinados, por ejemplo, en los Clubes Navales que no navegan?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/004868

184/004870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los Jefes y Oficiales de La Armada cobran Complemento Específico según un listado del Ministerio de Defensa, por ello pregunto:

UGT y CC. OO. de La Rioja han acusado al Director Regional del INSALUD en esta Comunidad de ser el causante de la desorganización existente en el Centro San Millán, de no hacer caso de las denuncias que se formulan, de chalaneo en la contratación, favoritismo, etc, etc..., llegando incluso el primero de ellos a pedir su dimisión o cese.

1. ¿Qué criterio sigue el Ministerio de Defensa para la adjudicación del Complemento Específico Singular?

¿Tiene intención ese Ministerio de acceder a la petición hecha para la Unión General de Trabajadores?

2. ¿Por qué hay diferentes cupos para el personal dependiente del Ministerio de Defensa que para el dependiente de los Cuarteles Generales de la Armada del Ejército de Tierra o del Ejército del Aire?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

3. ¿Conoce el Ministerio que se dan casos en que un Teniente, con destino en tierra, o en la Escala de Complemento, cobra el Complemento Específico Singular y hay Capitanes de Navío, con destino en la misma zona marítima, con mando en Tierra, que no lo cobran?

4. ¿Por qué no están contemplados los relevos, de destinos a bordo, con Complemento Específico Singular?

184/004871

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa ese Ministerio adoptar algún tipo de iniciativa legislativa que permita dar solución a las peticiones de indemnización solicitadas por jueces, catedráticos y funcionarios jubilados anticipadamente tras la promulgación de las Leyes del Poder Judicial y de la Reforma de la Función Pública?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Para cuándo tiene previsto nombrar RENFE un Gerente Regional para La Rioja?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la posibilidad de existir graves irregularidades de forma en la concesión de emisoras de radio hecha en su día.

¿Tiene intención el Gobierno de anular el acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio de 1989 en el que se otorgaron 153 concesiones de emisoras de radio de FM?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que el tren Intercity Madrid-Irún pare en Tafalla y no lo haga en Castejón o Tudela siendo estos núcleos desde el punto de vista ferroviario y poblacional más importantes?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Uno de los puntos negros de la carretera N-232 a su paso por La Rioja es la intersección de dicha vía con la Comarcal Soria-Tafalla, en el término de Rincón de Soto.

¿Tiene previsto ese Ministerio construir el paso elevado correspondiente que permita eliminar el peligro que actualmente supone dicha intersección?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El nuevo Reglamento de la Comunidad Económica Europea 3211/90 permitirá la entrada a los productos conserveros de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en los países comunitarios sin pagar el 22 por ciento de arancel aduanero.

Esto supone una competencia desleal para con nuestros productos conserveros especialmente el espárrago.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno español para evitar la discriminación que tal normativa supone para nuestro país?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno previsto limitar la importación de fertilizantes, cuando tantos problemas acucian al sector agrícola y las importaciones libres supondrían un abaratamiento de dichos productos?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A la pregunta formulada en su día por este Diputado sobre la posibilidad de incluir el almendro en el ámbito del Seguro Agrario contra heladas, se contestó por parte de ese Ministerio de la existencia de un estudio especializado para determinar la viabilidad de dicho seguro.

En la actualidad, la entidad estatal de seguros agrarios ENESA ha ampliado en La Rioja la cobertura del seguro a la alcachofa.

¿Tiene previsto ese Ministerio ampliar la cobertura de Seguros agrarios al almendro?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las muchas reivindicaciones que el profesorado de EGB tiene pendientes de conseguir es la de la implantación de la jornada continua.

¿Cabe la posibilidad de implantar con carácter experimental, en un principio la jornada continua los viernes?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno abonar a los funcionarios docentes la paga extra de 35.000 pesetas que en concepto de pérdida del poder adquisitivo ya han cobrado los demás funcionarios?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/004881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Secretarios de Juzgados de Paz

Tras las últimas reformas legislativas han aumentado notablemente las competencias de los Juzgados de Paz, produciéndose el lógico incremento de trabajo de quienes desempeñan la labor de Secretarios de dichos órganos. Esto ha producido, por una parte, una aglomeración de trabajo que llega a colapsar su funcionamiento. Por otra, los citados Secretarios continúan sometidos, en el más estricto sentido del término, a una «gratificación» (que no retribución) que supone en algunos casos la alarmante cifra de veinticinco mil pesetas al trimestre.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué medidas concretas ha adoptado, y con qué resultados para evitar la acumulación de trabajo en los Juzgados de Paz?

2.º ¿Qué política piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer efectivo el cobro por los Secretarios de dichos Juzgados de las retribuciones que, dadas las responsabilidades que la Ley les atribuye, merecen?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Centro de Salud de Sariñena presenta en la actualidad un estado de deterioro preocupante con importantes desperfectos en la estructura del edificio. Teniendo en cuenta que para el año 1991 no hay destinada ninguna partida presupuestaria a este Centro, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el INSALUD para mejorar la situación del Centro de Salud de dicha localidad altoaragonesa?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/004883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente se ha nombrado Director Médico del Hospital Comarcal de Basbastro a D. Manuel Domínguez.

¿Cuáles han sido los motivos o criterios profesionales sobre los que se ha fundamentado este nombramiento?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**César Villalón Rico.**

184/004884

184/004885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javiez Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el estado de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en cada uno de los pueblos de la provincia de Segovia, en los cuales se encuentre destinado un destacamento de la benemérita?
2. ¿Qué inversiones en mejoras, reparaciones o nuevas construcciones, y en qué localidades de la provincia de Segovia han afectado a instalaciones de la Guardia Civil en los últimos cinco años?
3. ¿Qué inversiones en mejoras, reparaciones o nuevas construcciones, y en qué localidades están previstas instalaciones de la Guardia Civil entre los años 1990 y 1991, en Segovia?
4. ¿Considera el Sr. Ministro del Interior satisfactoria la dotación de vehículos móviles para el trabajo de la Guardia Civil en la provincia de Segovia?
5. ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior llevar a cabo inversiones que mejoren la dotación de vehículos móviles, para el trabajo de la Guardia Civil en los distintos pueblos de la provincia de Segovia?
6. ¿Considera el Sr. Ministro satisfactoria la dotación de plantilla de miembros de la Guardia Civil destinados en cada uno de los pueblos de Segovia?
7. ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior incrementar la plantilla de miembros de la Guardia Civil, adscritos a la provincia de Segovia?
8. ¿Considera el Sr. Ministro suficiente para el trabajo de la Guardia Civil en la provincia de Segovia, los medios técnicos con que cuentan, a efectos del trabajo rutinario y específico de investigación?
9. ¿Considera adecuado el Sr. Ministro los horarios de apertura y cierre de las distintas Casas-Cuartel en las localidades en que sirve la Guardia Civil en la provincia de Segovia?
10. ¿Considera el Sr. Ministro adecuada la relación existente en la provincia de Segovia entre los distintos miembros de la Guardia Civil y la superficie territorial que han de cubrir en el trabajo que tienen encomendado?

Madrid, 28 de noviembre de 1990.—**Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Retenciones a los funcionarios docentes

Con el paso del tiempo van aflorando nuevos detalles sobre las circunstancias en las que el Ministerio de Educación procedió a una indiscriminada retención de haberes a Funcionarios docentes, con ocasión o excusa de haber ejercido parte de este colectivo el derecho fundamental a la huelga que recoge la Constitución.

En respuesta a este mismo Diputado de 30 de marzo de 1989 se reconoce que, si se presentó un reducido número de recursos fundados en apreciaciones erróneas se debió «a que las Direcciones Provinciales (conforme a las instrucciones impartidas) ya procedieron directamente a devolver las cantidades deducidas en cuanto se apreció la existencia de dichos errores». Líneas antes se aclara en qué condiciones de dudoso respeto a garantías constitucionales se produjo tal proceso, al reconocer que los veintidós recursos presentados con tal fundamentación fueron admitidos «cuando los propios interesados declaran no haber tomado parte en la huelga y aportan alguna prueba» al respecto. No se parte, pues, de una acreditación por parte del Ministerio de las circunstancias que justifican dicha retención, sino que —partiendo de una precisión desfavorable para los Funcionarios— se les grava con la carga de la prueba.

En idéntica fecha se informaba que los recursos presentados habían sido 81.217, que «se van a empezar a resolver de inmediato». Diez meses después, el 13 de diciembre de 1989, se informa a este Diputado que se han desestimado treinta mil de ellos, de lo que es fácil deducir que quedan más de cincuenta mil sin evacuar. Esto retrasa inevitablemente la posibilidad de que los afectados vean subsanada una situación provocada por las irregularidades que el mismo Ministerio se ha visto obligado a reconocer.

En efecto, el informe del Defensor del pueblo correspondiente a 1988, en su apartado 11.2.9, afirma:

«En relación con estas quejas la Administración nos ha manifestado las dificultades con que se ha encontrado para conocer con exactitud los nombres de los participantes en la huelga y el grado de participación de cada uno a fin de efectuar las retenciones obligadas. La información obtenida a través de los directores de los Centros y de las Inspecciones Técnicas de Educación no siempre ha sido todo lo exacta que hubiera sido deseable. Por otra parte el número tan elevado de Profesores y la gran dis-

persión de Centros dificultaba esa recogida de información. En todo caso, a la vista de las reclamaciones presentadas y de los documentos justificativos aportados se han efectuado sucesivas depuraciones de la nómina para proceder a las devoluciones correspondientes.»

Han comenzado a emitirse sentencias estimatorias de recursos contencioso-administrativos presentados por Funcionarios afectados en las que se aprecia: «que la actuación de la Administración al hacer el descuento de haberes, lo hace sin la menor base fáctica, pues para tal descuento en caso de huelga hay, por lo menos, la comunicación por los responsables de los centros donde prestan sus servicios los huelguistas de la falta de trabajo, y tales comunicaciones son las que deben tenerse en cuenta al confeccionarse las nóminas con los descuentos correspondientes, y de esto nada aparece en el expediente administrativo relativo a dicho acto, con lo cual no puede tenerse por probada la participación del recurrente en la huelga».

Por todo ello, se declara sin efecto dicha resolución y el derecho del recurrente a la devolución de las cantidades.

A la vista de estos hechos, y ante la previsible multiplicación de tales recursos, dada la nulidad de pleno derecho del acto administrativo impugnado, a la luz del artículo 47.1.c de la Ley de Procedimiento Administrativo, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿cuándo de los recursos planteados en su día han sido resueltos en la actualidad y con qué resultado?

2.º ¿Han revisado la Administración, al margen de dichos recursos, las retenciones que podrían estar viciadas por las irregularidades que ella misma ha reconocido ante el Defensor del Pueblo?

3.º ¿Cuántas devoluciones se han producido y por qué importe, tras las depuraciones de las que se informó al Defensor del Pueblo?

4.º ¿Piensa el Ministerio, antes de que se produzca la previsible presentación masiva de recursos fundada en el artículo 47.1.c de la Ley de Procedimiento Administrativo, anular de oficio las retenciones realizadas de modo tan indiscriminado como poco respetuoso con garantías básicas, al amparo del artículo 109 de la misma Ley?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/004886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En septiembre de 1987 el Gobierno daba contestación a este Diputado a una serie de preguntas relacionadas con las indemnizaciones que debe aportar el Gobierno Cubano a aquellos españoles que eran propietarios en Cuba y que han sido despojados de sus bienes.

Después de tres años y a pesar de las promesas del Gobierno español, estos ciudadanos españoles emigrantes en Cuba no han recibido ningún tipo de indemnización por parte del Gobierno de Fidel Castro.

Sin embargo y a pesar de las visitas realizadas por D. Felipe González, Presidente del Gobierno Español, el Ex-presidente del Senado, Sr. Carvajal, entre otras personalidades a la Isla de Cuba, además de las espléndidas recepciones dadas por parte de las autoridades españolas al dictador Castro en sus visitas a España, éste no sólo no cumple sus compromisos con nuestros conciudadanos, sino que como respuesta invade sin ningún tipo de pudor nuestra Embajada en La Habana, hecho que este Diputado considera que no ha tenido una respuesta enérgica por parte del Gobierno Español, a pesar de las múltiples ayudas concedidas al Sr. Castro.

Es por lo que este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué cantidades ha recibido el Gobierno Cubano procedentes del Estado Español desde 1982 hasta la actualidad?

2.ª De estas cantidades ¿cuáles han sido en concepto de préstamo y a qué interés? ¿Cuáles han sido a fondo perdido?

3.ª ¿Qué cantidad a fondo perdido era destinado a indemnizar a los ciudadanos españoles?

4.ª ¿Se ha constituido la Comisión Interministerial que deberá regular la distribución de las indemnizaciones a los beneficiarios?

5.ª Dado que algunos de los beneficiarios han fallecido. ¿Tienen derecho a estas indemnizaciones los herederos?

6.ª ¿Cuántos beneficiarios han solicitado las indemnizaciones correspondientes?

7.ª ¿Cuándo cree el Gobierno que los interesados van a recibir la indemnización que le corresponda?

8.ª ¿No considera el Gobierno Español que desde el 16-11-86 en que se estableció el Convenio Hispano-Cubano ha transcurrido demasiado tiempo y sin embargo no se ha solucionado el pago de las indemnizaciones a los beneficiarios?

9.ª ¿Cree en verdad el Gobierno Español, que Fidel Castro va a respetar el Convenio suscrito, cuando ni siquiera respeta las Embajadas?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/004887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo del temporal que ha asolado el Norte de España y que ha provocado varios accidentes marítimos, se encuentra entre ellos la pérdida de varios contenedores por parte de un mercante hindú, frente a las costas de la provincia de Lugo.

Entre estos contenedores, y según fuentes oficiales, existen algunos de carácter tóxico, lo que representa un potencial riesgo para el ecosistema marino de la plataforma continental, y por lo tanto para la población costera.

De ahí que este Diputado formule al Gobierno las siguientes preguntas:

- 1.ª ¿Cuántos contenedores ha perdido el barco hindú VISUHA AJAY frente a las costas de Lugo?
- 2.ª ¿Cuántos de estos contenedores contienen productos tóxicos?
- 3.ª ¿Qué sustancia tóxica contienen los citados contenedores?
- 4.ª Parece ser que parte de los contenedores con productos tóxicos se han hundido hasta unos 200 metros de profundidad. ¿Tiene previsto el Gobierno dar las órdenes oportunas para rescatarlos o por el contrario se van a dejar a la merced de las corrientes marinas?
- 5.ª ¿Considera el Gobierno que los contenedores con productos tóxicos pueden causar algún daño al ecosistema marino?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/004889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido, en los últimos cinco años, el total de

plazas ofertadas por la Universidad, ordenadas según los siguientes parámetros:

- 1.º Titulaciones académicas.
- 2.º Titulaciones académicas y distrito universitario en donde se oferta?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/004890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido, durante los últimos cinco años, las titulaciones universitarias que han sido solicitadas en primer lugar por los estudiantes que se matriculan por primera vez en la Universidad, ordenadas según los siguientes parámetros:

- Denominación de la titulación.
- Denominación de la titulación y distrito universitario de origen del estudiante.
- Denominación de la titulación y centro de matriculación real del estudiante.
- Distrito universitario de origen del estudiante y centro de matriculación definitivo?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/004891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido, durante los últimos cinco años, el porcentaje efectivamente asignado de las solicitudes realizadas en primer lugar para estudiantes que se matriculan por primera vez en la Universidad?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/004892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Colegio Público «Ruiz Jarabo» de Tarancón (Cuenca) es uno de los Centros Permanentes de Integración de la provincia de Cuenca.

Según la Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 23 de junio de 1989, la Administración Educativa debe garantizar a este Colegio una dotación de tres profesores de apoyo a la integración y un profesor especialista en logopedia.

El incumplimiento de esa Orden Ministerial causa graves perjuicios a los alumnos de forma especial a los afectados por trastornos en audición y lenguaje.

Preguntas

1.ª ¿Por qué no se cumplió la Orden Ministerial del MEC dotando de la plantilla completa al Colegio Público «Ruiz Jarabo»?

2.ª ¿Por qué no se ha solucionado el problema inmediatamente que fue requerido para ello por el Consejo Escolar del citado Centro?

3.ª ¿Cuándo se va a dotar al Colegio «Ruiz Jarabo» de todo el profesorado de acuerdo con la mencionada Orden Ministerial de 23 de junio de 1989?

4.ª ¿Cuál es la relación de Centros Permanentes de Integración existentes en la provincia de Cuenca?

5.ª ¿En cuáles de estos Centros no está cubierta totalmente la plantilla de profesores prevista en la tan citada Orden Ministerial, cuáles son los motivos por los que no están cubiertas las plantillas y cuándo se van a completar en cada uno de ellos?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/004893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto «Julián Zarco» de Mota del Cuervo (Cuenca) adolece de tales deficiencias, en su estado de conservación, en los suministros de energía eléctrica y calefacción, así como una penuria en el material docente que ha llevado al Consejo Escolar a suspender indefinidamente la actividad docente.

No es sólo éste Centro público de enseñanza el que adolece de graves deficiencias en la provincia de Cuenca, de manera acusada en los de nivel de EGB.

Por todo ello, este Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Qué medidas extraordinarias se van a adoptar para solucionar los problemas de conservación y restablecer los suministros y dotes adecuadamente de material docente al Instituto «Julian Zarco» de Mota del Cuervo?

2.º ¿Qué calendario de obras tiene previsto el Ministerio de Educación para la mejora, ampliación, reforma y seguridad de los centros públicos de enseñanza de la provincia de Cuenca?

Madrid, 3 de diciembre de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/004894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputados por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Hecha la revisión catastral recientemente en Segovia capital y en su provincia por encargo del Centro de Ges-

tión Catastral y Cooperación Tributaria, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, se desea saber y por ello se pregunta al Gobierno:

¿En qué pueblos de la provincia de Segovia se ha hecho la revisión catastral?

Madrid, 28 de noviembre de 1990.—**Javier Gómez Dardemendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/004895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

¿Piensa el Gobierno tomar parte de alguna iniciativa legal o de desarrollo normativo, que regule materias relacionadas con los casinos, juegos y apuestas?

Madrid, 3 de diciembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/004896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha efectuado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) derivado de la construcción de la Presa de Cabe-zuela, perteneciente a la Cuenca del Guadiana?

En caso afirmativo querríamos saber:

¿Quién ha encargado el EIA y quién lo ha realizado?

¿Cuál ha sido el coste y plazo de ejecución del EIA?

¿El resultado final del EIA es admisible?

¿Hay impacto residuales importantes?

¿Se ha efectuado la obligatoria Declaración de Impacto Ambiental?

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

184/004897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se ha efectuado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) derivado de la construcción de la Presa de Vega del Jabalón, perteneciente a la Cuenca del Guadiana?

En caso afirmativo querríamos saber:

¿Quién ha encargado el EIA y quién lo ha realizado?

¿Cuál ha sido el coste y plazo de ejecución del EIA?

¿El resultado final del EIA es admisible?

¿Hay impactos residuales importantes?

¿Se ha efectuado la obligatoria Declaración de Impacto Ambiental?

Madrid, 22 de noviembre de 1990.—**Blas Camacho Zancada.**

184/004898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y s. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 14 de noviembre de 1989, se presentó en el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería), denuncia por los presuntos delitos de uso indebido de nombre (arts. 322 y 232 del Código Penal) y electoral (arts. 140.1 y 141 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General en relación con el art. 302 del Código Penal.

Por sospechas fundadas y aportación de documentos públicos, se solicitaba, entre otras pruebas, que se requiriera a la Oficina de Correos de Mojácar, a fin que se pusiera a disposición del Juzgado los libros oficiales en los

que estén recogidas todas las salidas y entradas de documentos sobre el voto por correo en las Elecciones Generales de Octubre de 1989.

Que se reciba declaración a la Jefe de Corresos de Mojácar (esposa del Alcalde socialista del mismo pueblo), así como a todo el personal que compone la plantilla de la Oficina de Correos de Mojácar.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

¿Tiene conocimiento de los hechos enunciados en los antecedentes de la pregunta?

¿Se ha realizado por parte del Ejecutivo alguna investigación sobre los hechos denunciados, que son públicos y notorios en la comarca?

¿Qué medidas se piensan adoptar para que no se repitan los hechos denunciados y muy especialmente en Mojácar?

Madrid, 3 de diciembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/004901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Colegio Universitario «Gil de Albornoz» de Cuenca, con estudios de Derecho y Geografía e Historia tiene integrado en la Universidad de Castilla-La Mancha el primer ciclo de Derecho.

Esta situación ocasiona el que una de las provincias más subdesarrolladas de España se vea obligada a financiar los costes de la enseñanza universitaria a través de sus Entidades y de los propios alumnos pese al bajísimo nivel de renta de las familias conquenses.

Por todo ello, este Diputado que suscribe desea conocer:

1.º ¿Piensa el Gobierno que es justo que ante la escasa oferta universitaria existente en Cuenca, los universitarios conquenses tengan que pagar cuotas mensuales para poder seguir los estudios de Geografía e Historia y del 2.º ciclo de Derecho?

2.º ¿Cuándo está prevista la integración total del Colegio Universitario «Gil de Albornoz» de Cuenca en la Universidad de Castilla-La Mancha?

Madrid, 4 de diciembre de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/004902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios ha seguido el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la construcción de la Autovía de Andalucía, que ha permitido que la finalización del tramo correspondiente a dicha Comunidad esté todavía sin concluir con el consiguiente perjuicio y peligro para sus usuarios?

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—**Luis de Torres Gómez.**

184/004903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Asociación de Mulleres Rurales «DEZA» Lalín solicitó al Instituto de la Mujer (Ministerio de Asuntos Sociales) una subvención de acuerdo con la resolución de fecha 8, febrero de 1990 del citado Organismo que fue denegada debido, según comunicación a los interesados, a limitaciones presupuestarias.

Habida cuenta que se trata de una Asociación de Mulleres Rurais y que debiera ser un objetivo del Instituto de la Mujer priorizar sus ayudas en función de las necesidades que, sin lugar a dudas, son acuciantes en las mujeres del medio rural es por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál era el crédito existente para atender la convocatoria de subvención de fecha 8 de febrero de 1990?

¿Qué criterios se han seguido para la concesión de dichas subvenciones?

¿Qué asociaciones han sido beneficiadas con subvenciones y en qué cuantía?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/004904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Asuntos Sociales está realizando desde 1989 un programa experimental de formación profesional dirigido a mujeres solas con cargas familiares y, de acuerdo con la información habida, parece que ninguno se ha realizado en las zonas rurales en donde la mujer está en una situación, por regla general, más desfavorecida. Por ello se pregunta al Gobierno.

¿Estos programas se han realizado en zonas rurales?
En caso negativo ¿Cuáles han sido las razones?
¿En qué lugares de Galicia se han desarrollado?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/004905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan Nacional para la igualdad de la Mujer posee recursos propios para llevar a cabo su cumplimiento y realiza, también, diferentes actuaciones con distintos ministerios en materias que, en muchos casos, han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. En este caso parece lógico que en aras de no cercenar dichas competencias se debiera articular un sistema de participación de las Comunidades Autónomas en los fondos destinados a

estas actuaciones, sin recurrir a la vía de convenio, única hasta la fecha utilizada, y que sin lugar a dudas recorta la legítima autonomía de las Comunidades. Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno articular un sistema que permite a las Comunidades Autónomas participar de los recursos económicos destinados al cumplimiento del Plan Nacional para la Igualdad de la Mujer?

¿Por qué el Instituto de la Mujer no transfiere los créditos de subvenciones a las Comunidades Autónomas para que sean éstas las que concedan las subvenciones cuando se trata, por otra parte, de asociaciones inscritas en las Comunidades.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**M.ª Jesús Sainz García.**

184/004907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la/s siguiente/s pregunta/s al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito:

¿Puede el Ministerio de Turismo, Transportes y Comunicaciones, informar de qué cantidades se han librado, en concepto de indemnizaciones, por los derechos afectados y reposición de servicios propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Chivert (Castellón), con motivo de los trabajos de doble vía del ferrocarril a su paso por aquél término?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Gabriel Elorriaga.**

184/004909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo del art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El Insituto «Jorge Manrique» de Motilla del Palancar (Cuenca) está atravesando un período de conflictividad

entre su alumnado como consecuencia de una serie de reivindicaciones que no han sido atendidas.

Hace meses el Diputado que suscribe planteó una serie de problemas de ese Centro que no fueron satisfactoriamente contestados por el Gobierno.

Para conocer la posición del Gobierno sobre el Instituto «Jorge Manrique», se pregunta:

1.º ¿Cuántas son las plazas escolares existentes en el Instituto «Jorge Manrique» de Motilla del Palancar?

2.º ¿Cuántos son los alumnos matriculados en el mismo?

3.º ¿A qué se debe la habilitación para aulas del Salón de actos del Instituto citado?

4.º ¿Cuáles han sido las obras de conservación y mejora realizadas en el citado Instituto desde el 1 de enero de 1983 hasta la fecha, y cuál ha sido la inversión realizada en tales obras cada uno de los años 1983 a 1990, ambos inclusive?

5.º Relación de pueblos que tienen alumnos en el Instituto «Jorge Manrique» y número de alumnos de cada uno de ellos matriculados en el curso 1990-1991.

6.º ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto al número de alumnos de enseñanzas secundarias para los próximos cursos en cada uno de los pueblos de la pregunta anterior?

7.º ¿Qué previsiones, con calendario, tiene el Gobierno para impartir las enseñanzas secundarias de esos pueblos y dónde se van a construir los centros públicos que van a atender la demanda de enseñanza secundaria obligatoria?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/004910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En reciente pregunta de este Diputado relativa al Puerto de Almería, el Gobierno contestó el 21-11-90, entre otras cosas: «El Puerto de Almería es un puerto preferentemente granelero, y junto con las instalaciones de Carboneras, es el segundo puerto granelero del país».

«Los planes del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo respecto al Puerto de Almería, son los de consolidar el tráfico de graneles, mejorando las instalaciones

destinadas a este fin, siendo fundamental para lograr este objetivo la conexión ferroviaria con el puerto.»

En respuestas dadas por el Gobierno a preguntas formuladas por este Diputado, siendo en aquellas fechas Senador por Almería, se hacían las siguientes manifestaciones:

Con fecha 20-10-88, «la carga de yeso se realiza en el puerto de Almería utilizando aspersores de agua en cintas y tolvas para reducir la producción de polvo al mínimo, y deteniendo la carga cuando dicho procedimiento no resulta eficaz debido al fuerte viento. La eliminación total de polvo, sólo se conseguiría almacenando los graneles en silos, pero en el caso del tráfico de yeso por su precio y características, se hace inviable este sistema».

Sobre embarques de clinker, decía el Gobierno el 5 de abril de 1989:

«Se estima que la carencia de silos o depósitos cerrados para el clinker no debe tener una gran relevancia sobre todo teniendo en consideración el reducido número de embarques, que estos se producen a más de seiscientos metros de la línea de fachada más próxima y sin viento, o bien con éste soplando hacia el mar.»

«Con independencia de las medidas enumeradas anteriormente, se ha autorizado con fecha 8 de marzo el encargo, por una empresa especializada, de un estudio de niveles de inmisión, debido a las acciones de carga en el puerto de Almería.

Con este estudio se pretende:

Determinar la relación entre la contaminación de fondo y la producida por la actividad del puerto.

Cuantificar los materiales que producen un mayor índice de contaminación al ser manipulados.

Determinar la influencia de las condiciones climatológicas en los niveles de partículas encontradas.

Como consecuencia de los resultados de este estudio, se adoptarán, en su caso, las nuevas medidas correctoras que sean exigibles.»

Puesto que según el Gobierno, el Puerto de Almería es preferentemente granelero, y que los almerienses están muy molestos y protestan por el polvo y polución que produce la carga de los graneles, se desea saber:

¿Cuál es el resultado del estudio encargado a una empresa especializada hecho el 8-3-1989?

¿Se ha puesto en práctica el estudio? Por las recientes quejas de los habitantes de Almería, se deduce que No.

¿Qué mejoras de instalaciones —hasta la fecha ninguna—, se han de realizar destinadas a consolidar el tráfico de graneles, según manifestaba recientemente el Gobierno?

¿Se piensa instalar silos y depósitos cerrados?

¿No sería más conveniente utilizar los puertos de Carboneras?

¿Es consciente el Gobierno de la infrautilización del Puerto de Almería capital?

¿Cómo que el Puerto de Almería no se convierte en un centro de exportación de los productos hortofrutícolas como los de Algeciras y Valencia?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/004911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde la inauguración del Pantano del Negratín en 1985, los habitantes de la Cuenca del Almanzora, demandan el trasvase de agua de dicho pantano al Almanzora con el fin de solucionar los graves problemas de riego que afectan a la zona, máxime teniendo en cuenta que uno de los fines al construirse el pantano es el de trasvase a la comarca del Almanzora.

Además de los indudables beneficios agrícolas que produciría el trasvase al salvar los desniveles desde Baza al Almanzora, sería también fuente de energía eléctrica y, por tanto, de riqueza.

¿Tiene el Gobierno proyectado hacer el trasvase del Negratín al Almanzora?

¿Para cuándo tiene el Gobierno decidido el comienzo de las obras de trasvase, y para cuándo su culminación?

¿Es consciente el Gobierno que con el trasvase, se elevaría el nivel de vida de una zona deprimida en gran parte?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/004912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 29 de noviembre se inauguró por el Vicepresidente del Gobierno un nuevo tramo de la M-40, conocido con Distribuidor Sur, y que une la N-V con la N-III. Por el despliegue publicitario realizado pudiera parecer que esta vía de circulación está a punto de concluirse. Sin embargo, la realidad es que se ha puesto en servicio apenas el 50 por ciento de la M-40, y que algunos tramos están todavía por iniciar, y, en concreto, el Distribuidor Oeste, que unirá la N-V con la N-VI, aún no está adjudicado.

Por otra parte, en el tramo inaugurado el pasado día 29 de noviembre pudieran existir algunos «puntos negros» en el trazado de algunos enlaces que podrían requerir alguna remodelación.

Por todo ello, esta Diputada pregunta al Gobierno:

1. En cuanto a los tramos puestos ya en servicio (Conexión N-I con N-II, Enlace de Puerta de Hierro, Distribuidor Sur. Conexión N-V con N-401, y conexión 401 con N-IV, By Pass de la N-IV o Nudo Super Sur, Acceso Sur a Mercamadrid, y el tramo que va desde la N-III hasta Mercamadrid), ¿cuál ha sido el coste de cada uno de ellos, la empresa adjudicataria, la fecha de inicio y terminación de las obras, y la longitud de los mismos?

2. En cuanto a los tramos en ejecución (Distribuidor Este: conexión N-II con N-III, Distribuidor Oeste: conexión N-V con N-VI, Tramo Norte: conexión de la N-VI con la N-I), ¿cuál es su situación actual, el presupuesto de cada uno de ellos, y la fecha prevista para su puesta en servicio?

3. ¿Tiene previsto el MOPU la remodelación de alguno de los enlaces recientemente inaugurados y, en concreto, el nudo entre la M-40 y la N-V que, al pasar de los tres carriles de la M-40 más la incorporación desde San José de Valderas a los dos carriles de la N-V, puede convertirse en un cuello de botella que ocasione graves accidentes?

4. Gran parte de los conductores madrileños desconocen aún las posibilidades que le ofrecen los tramos abiertos de esta vía, cuáles están abiertos, sus conexiones, etc. ¿Qué medidas se piensan adoptar para que los ciudadanos conozcan y puedan utilizar convenientemente la M-40? Y, por otra parte, ¿en qué consistirá la campaña informativa sobre la M-40, y cuándo tendrá lugar, que habrán de llevar a cabo una Comisión de Señalización integrada por el MOPU, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento?

5. ¿Cuál es la previsión, en cuanto al coste total y la fecha de puesta en servicio de toda la M-40?

6. Por otra parte, y en cuanto a las otras vías de circunvalación de Madrid, ¿cuándo estarán concluidas las obras que se llevan a cabo para el cierre de la M-30?, y ¿qué estudios se han realizado sobre la futura M-50?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

184/004914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 12 de mayo de 1987, siendo este Diputado a la sazón, Senador por Almería, pregunté al Gobierno sobre la inauguración y puesta en funcionamiento de la línea férrea electrificada en el tramo Hueneja-Dólar a Almería.

El Gobierno contestó el 17-6-87, entre otras cosas, las que se dicen: La instalación de la línea se autorizó la contratación en mayo de 1980. Los trabajos se interrumpieron entre los años 1984 y 1985 por suspensión de pagos de una de las empresas adjudicatarias y se están terminando en el presente año (1987).

La finalización de las obras deberá producirse dentro del presente año (1987) y, consecuentemente, la puesta en servicio de la electrificación de la línea y de la nueva variante en la zona Doña María-Ocaña.

Durante la discusión de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, en una de mis enmiendas se solicitaba al Gobierno, la electrificación de la línea Linares-Baeza-Hueneja-Dólar, enmienda que no prosperó por el voto en contra del Grupo Socialista.

¿Cómo está el tramo electrificado Hueneja-Dólar a Almería, ha sido puesto en funcionamiento?

¿Qué proyecto tiene el Gobierno sobre la total electrificación del ferrocarril desde Linares-Baeza hasta Almería capital?

En el supuesto que exista el proyecto, ¿cuándo se piensa tenerlo en pleno funcionamiento?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/004915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los últimos años, el sector de los juegos de azar

en nuestro país ha crecido notablemente. De hecho, por volumen de recaudación total, expansión del sector privado y la promoción de los juegos públicos, que es fácilmente perceptible, parece claro que estamos ante un fenómeno que ha podido desbordar las previsiones más optimistas.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta al Gobierno, y de la que se desea obtener respuesta por escrito:

¿Qué planes concretos tiene el Gobierno en materia de juegos de azar?

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/004916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Lucas Jiménez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las condiciones de clima y suelo de las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, hacen que la mayor parte de los secanos en esta Comunidad, se dediquen al cultivo de los cereales y la casi totalidad de los regadíos al cultivo de remolacha y de cereales.

Dado que estos dos tipos de cultivos son excedentarios en la Comunidad, estamos asistiendo en los últimos años a la aplicación de una política agrícola de la CEE, plenamente restrictiva con la puesta en marcha de estabilizadores que tienden a eliminar dichos excedentes. Así por ejemplo, se congelan o incluso disminuyen los precios de intervención, se establecen tasas y dobles tasas de responsabilidad, se endurecen las condiciones de intervención, etc.

Hay que tener en cuenta por otra parte, que los rendimientos de las tierras de la Comunidad Autónoma de Castilla-León son muy inferiores a los de otros países comunitarios, y que la aplicación de los estabilizadores agrarios, así como la disminución de los subsidios agrarios acordados recientemente en la GATT, va a hacer inviable gran número de explotaciones agrarias de esta Comunidad, al disminuir de manera dramática sus niveles de ingresos y por tanto sus rentas.

Por todo ello este Diputado pregunta:

1.º ¿Qué alternativas productivas le ofrece el Ministerio de Agricultura a los agricultores y productores de cereales y de remolacha de la Comunidad Autónoma de Cas-

tilla-León, ante la política restrictiva seguida por la CEE?

2.º ¿Por qué razón el Ministerio de Agricultura no dota presupuestariamente de una manera suficiente los programas comunitarios de reforma de las estructuras agrarias, de tal manera que todos los agricultores y ganaderos que lo deseen puedan modernizar sus explotaciones agrarias?

3.º ¿Tiene previsto el Ministerio de Agricultura subvencionar de manera eficaz los intereses de los préstamos que perciben los agricultores del sector privado para modernizar sus explotaciones?

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—**Juan José Lucas Jiménez.**

184/004917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como ya conoce el Sr. Ministro, se va a proceder a la reducción de las capturas de merluza en las aguas comunitarias en un 25 por ciento. Dicha medida, que no pongo en duda que es necesaria, va a provocar sin embargo un grave desequilibrio en la economía de las embarcaciones cuyas capturas son casi exclusivas de esta especie y que se ubican en su gran mayoría en los puertos de La Coruña, Viveiro y Burela.

Este nuevo condicionante vuelve a poner en evidencia la actitud del Ministerio en el sentido de seguir manteniendo los «derechos» de pesca en aguas comunitarias a barcos inexistentes en perjuicio de aquellos que ven mermados sus días de faena por esa circunstancia, la cual permite la venta fraudulenta de esos «derechos» a barcos que no los tienen, tal y como se ha denunciado por diversas asociaciones armadoras, además de este Diputado, sin que por parte del Ministerio se haya adoptado ninguna medida al respecto.

De ahí que este Diputado formule al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que ayuden a paliar las consecuencias que va a provocar la reducción de la cuota de capturas de merluza a la flota de Gran Sol?

2.º ¿Se ha molestado el Ministerio de Agricultura, Pes-

ca y Alimentación en realizar una investigación ante la sospecha de intercambio de licencias, previo pago, de unos barcos inexistentes a otros?

3.º Una vez puesta en práctica, la reducción de capturas en aguas comunitarias, ¿va a seguir el Ministerio manteniendo «derechos» a barcos desguazados en detrimento de otras embarcaciones con tripulación y cuyos días de faena en aguas comunitarias son insuficientes para obtener una rentabilidad que permita a sus armadores y tripulación alcanzar unos ingresos justos?

4.º ¿Puede explicar el Sr. Ministro, para qué sirven unos «derechos» de pesca, si no existen ni los barcos ni la tripulación?

5.º ¿Hasta cuando va a mantener el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estos «derechos» de embarcaciones inexistentes en detrimento de otros que arriesgan vidas y bienes, para salir adelante, permitiendo todo tipo de especulación?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**César Aja Mariño.**

184/004918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Transcurrido más de un año de la firma de las actas previas a la ocupación de los terrenos objeto de expropiación por vía de urgencia por el MOPU, para las obras de encauzamiento del río Segura a su paso por el término municipal de Guardamar, ya se ha fijado el justiprecio en otros municipios. No así, en Guardamar.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuándo va a fijar el MOPU el justiprecio de los terrenos expropiados en Guardamar?

2.ª ¿Cuándo va a pagar este justiprecio?

Madrid, 5 de diciembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/004919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Coste de la campaña de divulgación de la operación sobre aumento del Catastro.

Visto lo anterior, este Diputado formula la siguiente

Pregunta

¿Puede informar el Gobierno cuál ha sido el coste total de la campaña publicitaria de divulgación de la operación de modificación de los valores catastrales, que ha sido aplazada para el año 1991, y en qué partida del Presupuesto General del Estado ha sido cargada?

Madrid, 4 de diciembre de 1990.—**Jorge Fernández Díaz.**

185/000063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué empresas ostentan la representación de las distintas federaciones deportivas en los distintos convenios suscritos con Televisión Española?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

185/000064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuánto reciben, por el concepto de retransmisiones deportivas por Televisión Española, las distintas federaciones deportivas nacionales?

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—**Juan Antonio Montesinos García.**

CONTESTACIONES

184/002230

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/002230.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Relación de obras en carreteras en la provincia de Cuenca, ejecutadas y liquidadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, correspondientes a los años 1983 a 1989.

«La información solicitada por Su Señoría, aparece publicada en los correspondientes Boletines Oficiales del Estado.

No obstante, se ha elaborado para el Sr. Diputado la información que se adjunta como Anexo.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/003573

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003573.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Solicitud de que se reclame del Gobierno contestación a su pregunta sobre ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0215 Embalse de San Clemente, por importe de 274,9 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«El proyecto de inversión que bajo el epígrafe 0215 se contempla en los Presupuestos Generales del Estado, responde a un conjunto de actuaciones complementarias de la presa que comprenden desde revisiones de precios a indemnizaciones por traslados e intereses de demora, así como suministro y montaje de elementos mecánicos para la presa.

Este año 1990, se han puesto en marcha en relación con el embalse de San Clemente, las siguientes actuaciones:

	Millones pesetas
— Presa de San Clemente	140,3
— Suministro y montaje de los elementos metálicos de la presa de San Clemente	100,0
— Expropiaciones del embalse de San Clemente	39,0
— Demolición de edificaciones en el Anejo de San Clemente y Cortijos aislados	0,4
— Deforestación del Vaso y amojonamiento del Embalse de S. Clemente	0,4
TOTAL	280,1

Presa de San Clemente. Revisión de Precios y Obras Complementarias:

- Adjudicatario: AGROMAN, S. A.
- Importe Adjudicación: 2.619,9 Mptas.
- Anualidad 1990: 140,3 Millones pesetas.
- Certificado en 1990: 98,7 Mptas.
- Certificado años anteriores: 2.327,2 Mptas. (1984/1989).
- Fecha inicio: 1984.
- Fecha terminación prevista: 1991.

Suministro y montaje elementos metálicos presa:

- Adjudicatario: Material y Constr. S. A. y AGROMAN, S. A.
- Importe adjudicación: 632,4 Mptas.

- Anualidad 1990: 100,0 millones de pesetas.
- Certificado 1990: 70,8 millones de pesetas.
- Certificado años anteriores: 532,4 Mptas. (1988/1989).
- Fecha inicio: diciembre 1988.
- Fecha terminación prevista: 1990.

Esta actuación tiene una prórroga por las pasadas lluvias torrenciales.

Demolición de edificios del anejo de San Clemente.

- Adjudicatario: PRELAR, S. A.
- Importe adjudicación: 7,0 millones pesetas.
- Anualidad 1990: 0,4 millones de pesetas.

Adjudicada definitivamente 18-9-90, esta actuación se iniciará en breve plazo, con un plazo previsto en ejecución de 8 meses.

Deforestación del Vaso y amojonamiento del embalse:

- Esta actuación está pendiente de adjudicación definitiva (Subasta abierta el 3-10-90), con un plazo de ejecución estimado en 6 meses.
- Presupuesto previsto: 23,4 millones pesetas.
- Anualidad 1990: 0,4 millones de pesetas.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/003574

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003574.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Director General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0560 Pantano de Francisco Abellán, por importe de 469,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«El proyecto de inversión que bajo el epígrafe 0560 se contempla en los Presupuestos Generales del Estado, responde a un conjunto de actuaciones complementarias de la presa que comprende desde levantamiento parcelario para expropiaciones a aprovechamiento de aguas subterráneas, para mejora de regadíos.

Este año 1990, se han puesto en marcha en relación con

el pantano de Francisco Abellán, las siguientes actuaciones:

Levantamiento parcelario para las expropiaciones del Pantano de Francisco Abellán.

- Adjudicatario: EPTISA.
- Importe Adjudicación: 17,3 millones pesetas.
- Anualidad 1990: 5,0 millones de pesetas.
- Certificado a septiembre 90: 2,3 Mptas.
- Fecha inicio: 23-6-1990.
- Fecha terminación prevista: 23-2-1992.

Aprovechamiento de aguas subterráneas de las minas de Alquife para mejora de regadíos de la vega alta del río Guadix.

- Adjudicatario: SATO, S. A. y SACYR, S. A. (UTE).
- Importe Adjudicación: 239,1 Mptas.
- Anualidad 1990: 236,7 millones de pesetas.
- Certificado a septiembre 90: 214,6 Mptas.
- Fecha inicio: 5-12-1989.
- Fecha terminación prevista: 31-12-1990.

Levantamiento parcelario para las expropiaciones de las obras de mejora de estos regadíos.

- Adjudicatario: EPTISA.
- Importe Adjudicación: 9,4 millones pesetas.
- Anualidad 1990: 6,3 millones de pesetas.
- Certificado a septiembre 90: 5,6 Mptas.
- Fecha inicio: 30-11-1989.
- Fecha terminación prevista: 30-5-1991.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003579

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003579.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, Actuaciones de reposición de infraestructura hidráulica en la Cuenca del Guadalquivir, 0835, Riegos del Cubillas-Colomera (2ª fase), por importe de 1.025,5 millones de pesetas, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1990.

«El proyecto de inversión que bajo el epígrafe 0835 se contempla en los Presupuestos Generales del Estado, responde a un conjunto de actuaciones en relación a los Riegos de Cubillas-Colomera.

Este año 1990, se han puesto en marcha los siguientes expedientes:

	Millones de pesetas
— Expropiaciones	0,2
— Asistencia técnica	4,2
— Canal de Colomera. Riegos Cubillas-Colomera	760,0
	764,4

P.B. Asistencia Técnica para el levantamiento parcelario y auxiliares de expropiaciones del Canal de Cubillas. Tramo III:

- Adjudicatario: EPTISA.
- Importe adjudicación: 9,5 millones pesetas.
- Anualidad 1990: 4,2 millones de pesetas.
- Certificado:

1989: 5,3 millones pesetas.
1990: 3,3 millones pesetas.

- Fecha inicio: junio 1989.
- Fecha terminación prevista: diciembre 1990.

Canal Colomera-Riegos del Cubillas-Colomera:

- Adjudicatario: Construcc. y Contratas, S. A.
- Importe adjudicación: 1.761,4 Mptas.
- Anualidad 1990: 760,0 millones de pesetas.
- Certificado a septiembre 90: 364,3 Mptas.
- Fecha inicio: diciembre 1989.
- Fecha terminación prevista: diciembre 1991.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/003665

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/003665.

AUTOR: Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico (G. P).

Asunto: Calendario para el desarrollo de las distintas fases del proyecto de construcción de la Autopista Alicante-Cartagena.

«Dado que todavía no se ha cerrado el trámite de Información Pública del Anteproyecto de la Autopista Alicante a Cartagena, en estos momentos no es posible realizar un calendario de las diferentes fases que habrán de abordarse hasta la total terminación de las obras, toda vez que para la construcción de la autopista es necesaria, previamente, la constitución de la Sociedad Concesionaria.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004144

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004144.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Problemas de la construcción de la Autovía Madrid-Valencia.

«Al objeto de precisar los hechos que fundamentan la pregunta de Su Señoría, se indica que durante la noche del 16 al 17 de septiembre último se produjo una precipitación de lluvia muy fuerte, localizada en la zona en cuestión. Sin embargo, no se cortaron las dos calzadas, sino solamente la de dirección Madrid-Valencia y ello en un corto período de tiempo, hasta que los conductores advirtieron la existencia de una calzada lateral que salvaba el lugar inundado, o el tiempo que tardó en llegar la Guardia Civil que, lógicamente, conoce perfectamente el trazado de la calzada de servicio.

Ha de tenerse en cuenta que la obra aludida en la pregunta del Sr. Diputado, es la de Duplicación de la calzada de la N-III, Madrid-Valencia, p. k. 41,0 al 80,3, tramo: "Perales de Tajuña-Tarancón", y ha consistido en hacer una calzada nueva, conservando la existente, que sólo se mejoraba en caso de graves deficiencias de planta o alzado. El drenaje de la calzada antigua, que es la que se inundó, lleva un funcionamiento desde 1972, habiéndose calculado aquél de acuerdo con la Instrucción entonces vigente, sin que haya sido perjudicado por la nueva obra.

En cuanto a las medidas concretas adoptadas, aparte de una limpieza general y ciudadada de la zona, se ha quitado toda la tierra arrastrada, dejando limpias las obras de drenaje. Además, se ha acometido un reperfilado general de cunetas y se ha hecho un estudio para acometer

las obras de una serie de nuevas cunetas revestidas y de bajantes de taludes, mejoras de entradas y salidas del agua a las obras de drenaje existentes, todo ello como adaptación de las instalaciones a la normativa actual sobre drenaje.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004164

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004164.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Supresión de las señales acústicas en los faros y garantía de la seguridad de los navegantes en los casos de poca visibilidad.

«Las señales acústicas tienen en la actualidad mucha menos importancia para la seguridad de la navegación marítima que la que se les atribuyó en la época en que fue dictaminada la instalación de la mayor parte de ellas, principalmente por la utilización del radar incluso por pequeñas embarcaciones.

Esta menor importancia, justifica, que no se considere necesario asegurar el funcionamiento de todas las señales acústicas, siempre que la visibilidad sea inferior a una cierta distancia, y cualquiera que sea la duración de estas condiciones de visibilidad, ni que la fiabilidad durante sus períodos de funcionamiento sea la misma que la de las señales luminosas o radioeléctricas.

Para adecuar esta realidad con la información facilitada en los Libros de Faros y Señales de Niebla, el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Dirección General de Puertos y Costas, ha considerado oportuno avisar a los navegantes que, independientemente de las condiciones de visibilidad, el funcionamiento de las señales acústicas relacionadas en los Libros de Faros y Señales de Niebla no está asegurado.

Las necesidades de los usuarios de las ayudas a la navegación, están cubiertas por otros sistemas que tienen mayor precisión y fiabilidad que las señales acústicas y proporcionan una cobertura total de las costas españolas. Los Ministerios de Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo realizan actuaciones para mejorar la seguridad de la navegación de acuerdo con la normativa internacional vigente.

Se ha ofrecido a las Cofradías de Pescadores la posibilidad de poner en funcionamiento las señales acústicas, cuando ellas consideren necesaria la entrada en servicio

de las mismas, mediante un dispositivo de mando a distancia.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004202

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004202.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Inversiones con expresión de cantidades y capítulos presupuestarios que se han realizado en la frontera de la ciudad de Melilla para mejor control de la misma y objetivos previstos en relación con el gasto realizado para la impermeabilización fronteriza.

«Las inversiones realizadas hasta el momento en la frontera de Melilla son las siguientes:

— Sección 16, Servicio 01, Programa 221A 63002: 41.500.214 ptas.

— Sección 16, Servicio 01, Programa 221A 676: 8.160.460 ptas.

Se ha iniciado la construcción de la carretera de circunvalación y de servicios que garantizará una mayor eficacia y duración de las instalaciones realizadas.»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004208

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004208.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Asunto: Número total de civiles al servicio del Ministerio de Defensa, funcionarios, contratados laborales o cualquier otra modalidad, forma en que se reparten éstos en-

tre el Organo Central, Ejército y otros Organismos dependientes del Ministerio, y costes de los mismos.

«1 y 2. El número de funcionarios civiles del Departamento es en la actualidad de 8.197, distribuidos de la siguiente forma:

- 1.378 en el Organo Central del Ministerio.
- 1.630 en el Ejército de Tierra.
- 1.136 en el Ejército del Aire.
- 3.283 en la Armada, y
- 770 en Organismos Autónomos dependientes del Ministerio de Defensa.

La cifra de personal laboral es de 37.187 personas, distribuidas de la siguiente manera:

- 3.086 en el Organo del Ministerio.
- 18.256 en el Ejército de Tierra.
- 5.653 en la Armada.
- 7.580 en el Ejército del Aire.
- 2.612 en los Organismos Autónomos dependientes del Ministerio de Defensa.

3. En el anexo adjunto se reflejan los costes de este personal.»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004218

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004218.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Alto grado de contaminación en la zona de Tudela-Veguín (Asturias), y aplicación a la zona de la Directiva 84/360 de la Comunidad Europea.

«El Gobierno tiene conocimiento de los niveles de contaminación atmosférica que sufre la zona de Tudela-Veguín, y las autoridades medioambientales competentes en la materia vienen adoptando medidas para impulsar la adecuación progresiva de las instalaciones cementeras a unos niveles de emisión de contaminantes adecuados, teniendo en cuenta las posibilidades técnicas existentes para la fabricación de cementos.

En cumplimiento de la Directiva 84/360/CEE, relativa a la contaminación atmosférica procedente de instalaciones industriales, desde 1986 se vienen desarrollando actuaciones ambientales sobre tres instalaciones cementeras (S. A. Tudela-Veguín, Cementos del Cantábrico S. A. y Tudela Asturias S. A.), de acuerdo con el plan de actuaciones a ejecutar siguientes programas de inversiones y calendario previsto.

S. A. Tudela-Veguín. Se procederá a la instalación de tres electrofiltros en sustitución de los actualmente existentes, esperándose unos nuevos niveles máximos de emisión de partículas de 30 mg/m³ N.

La inversión prevista es de 600 a 690 millones de pesetas y la puesta en marcha se producirá de acuerdo al siguiente calendario:

Noviembre/1991, horno núm. 3.

Junio/1992, horno núm. 2.

Septiembre/1992, horno núm. 1.

Cementos del Cantábrico S. A. Se realizará la instalación de un electrofiltro que complemente la función de los actualmente instalados, garantizando un nivel máximo de emisión de partículas de 20 mg/m³ N.

La inversión prevista es de 300 a 350 millones de pesetas y su puesta en marcha se efectuará en noviembre de 1990.

Tudela Asturias S. A. Se instalará en el horno de cemento blanco el electrofiltro procedente de la factoría de S. A. Tudela Veguín en Aboño (Horno núm. 2), una vez revisado y reparado esperándose unas emisiones de partículas inferiores a 100 mg/m³ N.

Su puesta en marcha se producirá a finales del año 1992.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados de las mediciones efectuadas por la propia industria y por las autoridades medioambientales, y, dadas las características de la zona y el entorno de las instalaciones, se estima una concentración de fondo de 50 g/m³ N para anhídrido sulfuroso y para partículas en suspensión, por lo que no existe riesgo de superación de los valores límite establecidos en la Directiva Comunitaria.

En consecuencia, dados los niveles de calidad del aire calculados para la zona, no se ha procedido a la instalación de estaciones de medida para estos contaminantes, ya que tal como se señala en el art. 6 de la citada Directiva, los Estados Miembros crearán estaciones de medida en las zonas en que los valores límites puedan alcanzarse o superarse, caso que no se espera pueda producirse en la zona de Tudela-Veguín.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004296

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004296.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Participación de personas drogodependientes en presuntos hechos delictivos, y planes en relación con el consumo de drogas y la represión del tráfico de estupefacientes en la provincia de Sevilla.

«Respecto a los datos que pueden aportarse en relación a las preguntas de referencia, cabe informar que de las 2.982 personas drogodependientes atendidas en los centros asistenciales públicos y privados concertados de Sevilla, 2.410 (80,8 por ciento) no habían sido detenidas en ninguna ocasión antes de iniciarse en el consumo de drogas, 382 (12,8 por ciento) habían sido detenidas en una o varias ocasiones; 76 (2,5 por ciento) fueron procesadas y 108 (3,6 por ciento), habían sido condenadas por la comisión del algún hecho delictivo previo a su drogadicción.

De estos mismos pacientes, una vez que se iniciaron en el consumo de drogas 1.618 (55,2 por ciento) permanecían sin ningún tipo de incidencia legal; 560 (19,1 por ciento) habían sido detenidos en alguna ocasión; 374 (12,8 por ciento) habían sido procesados y 354 (11,8 por ciento) condenados por algún hecho delictivo con posterioridad a su inicio en el consumo de drogas.

En cuanto a las actuaciones relativas al tráfico de drogas y la lucha contra la delincuencia en Sevilla, por la Delegación del Gobierno en Andalucía se están efectuando determinados cambios técnicos en el Plan Sur de la Droga que habrán de suponer una mayor operatividad del mismo.

Los datos obtenidos de los mapas de Delincuencia elaborados por la Delegación del Gobierno y la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, permiten tener una información puntual de la problemática del pequeño tráfico de drogas en la ciudad, así como de los cambios que se van produciendo, lo que permite una mayor eficacia en la actuación represiva.

En Sevilla capital, existen dos grupos de investigación integrados en la Brigada de Seguridad Ciudadana, dedicados a combatir el pequeño tráfico de drogas en la ciudad.

Se estima no obstante que la lucha contra la delincuencia no puede limitarse a la adopción de medidas contra el tráfico de drogas, ni, únicamente, de medidas represivas, sino que deben propiciarse actividades preventivas: junto al desarrollo de campañas generales en medios de comunicación, se continuará con la realización de cursos de formación sobre drogodependencias, dirigidos a profesionales sanitarios, educadores, trabajadores sociales, asociaciones de familiares, etc., de los que ya se han desarrollado 93 cursos, así como 456 sesiones informativas.

En el terreno educativo está prevista la puesta en marcha de seminarios permanentes con educadores de centros, con el objetivo de organizar programas de intervención específica en zonas de alta incidencia y la incorpo-

ración del tema de las drogodependencias en el currículo escolar, en el marco de la educación para la salud.

Otras actuaciones van encaminadas a la realización de cursos para alumnos de segundo y tercero de la Escuela de Profesorado de EGB, así como a la elaboración de material didáctico de apoyo a los centros escolares. Se desarrollarán también actividades de prevención específica en el seno de las instituciones penitenciarias de la provincia, y en zonas de alta incidencia conforme al programa especial de intervención aprobado recientemente.»

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004297

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004297.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (GP).

Asunto: Incremento de los delitos con lesiones, robo con fuerza y tráfico de estupefacientes en Sevilla, así como colaboración entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía local de la citada ciudad.

«A finales de 1988, la Delegación del Gobierno en Andalucía y la Jefatura Superior de Policía de Sevilla concluyeron la elaboración de un Mapa de Delincuencia de dicha ciudad, en el que se analizan todas las áreas morfológicas en las que se divide la misma, que se actualiza cada año en base a la nueva información obtenida.

Estos mapas contienen una información que permite conocer la situación de cada barrio de la ciudad, actuar con mayor conocimiento de la realidad, distribuir adecuadamente a los funcionarios policiales e intensificar la vigilancia en las horas y lugares de mayor incidencia delictiva.

La delincuencia descendió globalmente en la provincia de Sevilla en el año 1988, especialmente los delitos contra la propiedad. En el año 1989 experimentó un incremento a nivel global y especialmente los robos con fuerza en las cosas, lesiones y delitos contra la libertad sexual, aunque otros tipos delictivos seguían descendiendo como los robos con violencia o intimidación en las personas y las sustracciones de vehículos.

por lo que se refiere a los diez primeros meses del presente año, globalmente, el número de delitos denunciados ha descendido ligeramente respecto al mismo período del año anterior, incrementándose los delitos contra las personas y descendiendo los delitos contra la propiedad.

Un fenómeno social como la delincuencia es función de múltiples variables o factores que es preciso combatir desde diferentes planos, incluyendo por supuesto el policial, por lo que, una mayor presencia de la policía constituye un factor disuasorio importante. Respecto a la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local, se informa que el nuevo Jefe Superior de Policía de Sevilla ha mantenido contactos con el Inspector Jefe de la Policía Local para que la actuación de ambos Cuerpos sea más estrecha y coordinada, en aras de un mejor servicio a los ciudadanos.

Se señala, asimismo, que, funcionarios especializados del Cuerpo Nacional de Policía participan en la formación de la policía Local de Sevilla en aquellas materias en la que se ha solicitado su colaboración, fundamentalmente: delincuencia, tráfico de drogas y técnica policial.»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004299

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004299.

AUTOR: Novella Suárez, Jorge (G. S).

Asunto: Política del Ministerio del Interior en la Región de Murcia.

«La relación Policías-Guardias Civiles por 1.000 habitantes es, en la Comunidad Autónoma de Murcia, algo inferior a la media nacional, pero similar a otras Comunidades Autónomas de las mismas características.

De acuerdo con los datos de denuncias, en los nueve primeros meses del presente año en relación con el mismo período del año anterior, el número total de delitos se ha incrementado en esa Comunidad Autónoma en un 2,5 por ciento y los delitos contra la propiedad en un 1,6 por ciento; descienden, sin embargo, los delitos contra las personas y contra la libertad sexual en un 17 por ciento y 8 por ciento respectivamente.

En el año 1989 el número total de delitos se incrementó en un 2 por ciento y descendieron los delitos contra la propiedad, especialmente los robos con violencia o intimidación en las personas en un 18 por ciento y la sustracción de vehículos en un 10 por ciento.

Se estima que la seguridad ciudadana ha mejorado notablemente a partir del pasado año, teniendo en cuenta que tanto en el año 1988 como en 1987 los incrementos anuales se situaban en torno al 12 por ciento.

El índice de efectividad policial medido por la relación

delitos denunciados/delitos esclarecidos, es en la Comunidad Autónoma de Murcia, bastante superior a la media nacional.

No está prevista la apertura de nuevas Comisarías en dicha Comunidad.»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004318

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004318.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Ayuda para actividades teatrales en Andalucía.

«Al margen de la competencia que ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía en la materia, el Departamento de Cultura, en relación con ayudas o actividades teatrales en esa Comunidad, manifiesta lo siguiente:

— El Plan de Rehabilitación de Teatros Públicos ha afectado en Andalucía en los últimos ejercicios a los siguientes teatros ya concluidos: Falla de Cádiz, Olivares Veas de Arcos de la Frontera (Cadiz) y Gran Teatro de Huelva. Y a un teatro cuyas obras no han sido concluidas aún, el Apolo de Almería.

— Mediante convenio entre el Departamento de Cultura, la Junta de Andalucía y la Sociedad EXPO'92, se construye el Teatro de la Isla de la Cartuja, una sala polivalente en la cual tendrá su sede el Centro Andaluz de Teatro. Este teatro constituirá uno de los primeros resultados del Plan de Nuevos Espacios teatrales.

— La Sala Alameda de Sevilla, ahora en obras, cuenta con la ayuda del Ministerio de Cultura para la puesta a punto de la insonorización general.

— En lo que se refiere a Asociaciones, en estos momentos se plantea una nueva definición de la ayuda prestada al Instituto del Teatro de Sevilla, antes Asociación Luis Cernuda, que es acreedor a la misma en virtud de su carácter nacional, no reducido sólo a su Comunidad Autónoma.

— Las Compañías concertadas de dicha Comunidad Autónoma han sido dos: La Cuadra, de Sevilla, en 1989 y Atalaya, de Sevilla, en 1990.

— No hay teatros privados concertados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

— Los Festivales teatrales con ayuda en dichos años son los de Granada y Cádiz.

— Las compañías andaluzas subvencionadas por el

Departamento de Cultura para presentar espectáculos en el extranjero durante ambos ejercicios han sido las siguientes:

AÑO 1989

COMPAÑIA

TEATRO DE LA PUPA, de Sevilla: Asistencia a la FI-TEI de Oporto.

AXIOMA TEATRO, de Almería: Asistencia al Festival de Ambert (Francia).

LA ZARANDA, Jerez de la Frontera: Participación en el Gran Teatro de La Habana.

LA CUADRA, de Sevilla: Participación Festivales de Delfos y Atenas.

AÑO 1990

ATALAYA TEATRO, Sevilla: Actuaciones en Italia y Gran Bretaña.

LA ZARANDA, Jerez de la Frontera: Actuaciones en Latinoamérica.

CENTRO ANDALUZ DE TEATRO, Sevilla: Actuaciones en el Teatro Cervantes, de B. Aires.

LA CUADRA DE SEVILLA: Participación en Festival Latino, New York, San Francisco y México D. F.

Las Unidades de Producción Dramática del Ministerio de Cultura han actuado a menudo en Andalucía en 1989 y 1990.

COMPAÑIA NACIONAL DE TEATRO CLASICO

AÑO 1989

SEVILLA. Teatro Lope de Vega: Del 12 al 16 de octubre "El alcalde de Zalamea".

SEVILLA. Teatro Lope de Vega: del 19 al 22 de octubre "El Vergonzoso en Palacio".

AÑO 1990

SEVILLA. Teatro Lope de Vega: Del 16 al 20 de mayo "La Dama Duende".

CORDOBA. El Gran Teatro: Del 7 al 9 de junio "La Dama Duende".

CENTRO DRAMATICO NACIONAL

AÑO 1989

Giras con el "Retablillo de Don Cristóbal", de Federico García Lorca y la Farsa italiana de "La enamorada del rey", de Valle Inclán.

SEVILLA. Teatro Lope de Vega: Del 3 al 15 de enero.
 CORDOBA. El Gran Teatro: Del 18 al 25 de enero.
 GRANADA. Isabel la Católica: Del 25 al 28 de enero.
 MALAGA. Cervantes: Del 31 de enero al 3 de febrero.

Se acompaña, como anexo, una relación de giras. Cada uno de los ejercicios se dividen en dos grupos: uno, de compañías andaluzas que han recibido ayudas para llevar a cabo giras y, otro, de compañías del resto del territorio nacional que, con semejante ayuda, incluían Andalucía en su plan de giras subvencionadas.»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004327

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004327.

AUTOR: Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro (G. Mx.).

Asunto: Tramitación del Documento Nacional de Identidad (DNI) en las Comisarías de Policía de Sevilla.

«Hasta que se implante de forma generalizada el nuevo sistema de expedición del DNI se están adoptando las medidas que se estiman más adecuadas para paliar los problemas que actualmente se plantean, sobre todo en las grandes ciudades como Sevilla.

Aparte de la modalidad de cita previa, mediante adjudicación de números establecida en el verano, que es precisamente cuando se registra una mayor demanda, en la provincia de Sevilla se han adoptado las siguientes medidas:

— En coordinación con los distintos Ayuntamientos de la provincia, se desplazan equipos móviles para atender las solicitudes de los ciudadanos en su lugar de residencia.

— El mismo procedimiento está siendo aplicado en Organismos, Entidades y empresas públicas y privadas para su personal.

— Asimismo, y en atención a casos excepcionales como pueden ser los ancianos, enfermos crónicos, inválidos u otros, se les tramita, en virtud de peticiones recibidas, en sus propios domicilios.

— Se ha programado, igualmente, la tramitación del DNI en colegios e Institutos para todos aquellos alumnos que cumplan los 14 años durante el curso.

— Por lo que se refiere a la atención a los ciudadanos en las dependencias policiales, se ha puesto recientemente en marcha un proyecto que duplica el número de ventanillas de atención al público, sobre todo en los edificios centrales de Plaza de la Concordia y Avda. de Blas Infante, también se han incrementado las ventanillas de venta de impresos.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004348

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004348.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Asunto: Medidas para evitar la entrada de droga en las cárceles españolas.

«El Ministerio de Justicia ha llevado a cabo un incremento de las medidas de seguridad, reforzando la infraestructura de los Centros Penitenciarios. También se han mejorado los medios técnicos específicos para la detección de sustancias estupefacientes (detectores de drogas y análisis de objetos por equipos de Rayos X).

Las actuaciones preventivas, destinadas a impedir la entrada en los Centros Penitenciarios de sustancias tóxicas, fármacos y drogas: heroína, cocaína, etc., responden a planes con diversos medios de actuación.

En los supuestos específicos de internos en programas de desintoxicación, se ha establecido la realización de análisis de orina a su reingreso tras el disfrute de un permiso de salida.»

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004349

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004349.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Asunto: Reclusos enfermos de SIDA, en fase terminal, acogidos a la actual legislación penitenciaria que permite abandonar los centros penitenciarios.

«1. No existe ninguna legislación penitenciaria que permita a los reclusos enfermos de SIDA, en fase terminal, abandonar las Instituciones Penitenciarias.

Lo que si existe es la previsión contenida en el párrafo segundo del artículo 60 del Reglamento Penitenciario. A este supuesto, se han acogido 289 internos.

2. Previamente a la solicitud de la libertad condicional se designa un Patrocinador de ésta, perteneciente a la Comisión de Asistencia Social de la provincia donde el interno va a fijar su residencia habitual, y se indaga sobre la cobertura social y familiar con que va a contar el liberado.

Si es la familia quien va a hacerse cargo del enfermo, se procura dirigir a ésta las prestaciones que conceden las Comunidades Autónomas, como anticipo hasta la subvención de primeros gastos vía artículo 37 del Reglamento Penitenciario. Si el liberado no tiene familia o ésta no desea hacerse cargo de él, a través de la Comisión de Asistencia Social se gestiona su ingreso en alguna Asociación o Institución con cargo a los fondos de dichas Comisiones. El patrocinador de la libertad condicional se encargará del seguimiento de estos enfermos, a través de visitas periódicas a su domicilio o a la Institución.

Por lo que respecta al seguimiento y tratamiento de su enfermedad, éste se realiza en el hospital de referencia de la red sanitaria pública. Para ello, a todo interno liberado se le proporciona un documento escrito en el que figuran los datos más relevantes de su historia clínica (patología/s padecida/s, evolución de su enfermedad y tratamiento actual), que deberá presentar a su médico cuando acuda para realizarse los controles oportunos.

Asimismo, se le suministra una hoja de medicación y una caja con los fármacos que le deben ser administrados durante los primeros días. Si se trata de un enfermo de SIDA en tratamiento con antirretrovirales (RETROVIR), se le suministran a él mismo o a la persona en quién éste haya delegado, los envases necesarios mientras se le tramita su cartilla sanitaria de la Seguridad Social.

3. Dadas las especiales características, de esta enfermedad, cuya evolución depende de gran número de factores, es difícil establecer cuando un enfermo de SIDA se encuentra en fase terminal. No obstante, se puede estimar que entre 45 y 50 de los internos enfermos presentan un pronóstico desfavorable a corto plazo.»

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004353

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004353.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Derechos económicos de los trabajadores adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda, provenientes del Organismo Autónomo «Medios de Comunicación Social del Estado», en aplicación del Real Decreto 1434/1979, de 16 de junio.

«1. La jubilación, dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Ministerio de Economía y Hacienda (Art. 38), se produce al cumplir el trabajador 65 años y ello sin perjuicio del derecho de todo trabajador a completar los períodos de carencia necesarios para la misma, en cuyos supuestos la jubilación obligatoria se producirá al completar el trabajador dichos períodos en la cotización a la Seguridad Social.

El citado Art. 38, establece que en ningún caso se establecerán indemnizaciones o premios por jubilación.

En conclusión, la jubilación se produce a los 65 años si el trabajador cumple los requisitos del Art. 154 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, tramitándose la correspondiente pensión ante la INSS quien dicta la preceptiva resolución fijando su cuantía.

2. La supuesta negativa por parte del Departamento de Economía y Hacienda al reconocimiento de los derechos económicos derivados de la jubilación, resulta inviable en la práctica toda vez que es el INSS a quien corresponde la fijación de la base reguladora de la pensión, pudiendo el trabajador, en caso de disconformidad, acudir a la jurisdicción del orden social, en defensa de sus intereses.

3. Dos son los trabajadores adscritos al Ministerio de Economía y Hacienda provenientes de MCSE que han solicitado la jubilación anticipada.

4. La negativa, en Vía Administrativa Previa, a reconocer la vigencia del Art. 117 del Convenio Colectivo Interprovincial del Organismo Autónomo «Medios de Comunicación Social del Estado» (Rama Prensa). Resolución de 16 de mayo de 1983 ("B. O. E." 21 de junio), viene avalada por reiterada doctrina jurisprudencial cuyo más reciente ejemplo lo constituye la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 31 de mayo de 1990 en cuyo fundamento 2.º se afirma textualmente que:

«Como ha puesto de manifiesto el Tribunal Supremo (S. 4-7-1988) y el Tribunal Central de Trabajo (SS. de 5-10, 10-11 y 2-12-1988), en doctrina uniformemente reiterada, que si bien es cierto, que derechos y beneficios que se tuvieran reconocidos perviven y se integran en el propio contrato y son exigibles, pero lo que no es admisible, es que, incorporados los trabajadores al Ministerio como personal laboral, se pretenda, no la conservación de los derechos que les corresponden, sino formar colectivo independiente y Convenio Colectivo distinto dentro del Ministerio. Pretender mantener petrificada una situación,

sólo es admisible en cuanto a los derechos que de ella se hayan incorporado al vínculo del trabajador.

Es inoperante la alusión al Art. 82.3 del Estatuto de los Trabajadores pues ningún derecho tenía ganado el demandante cuando la subrogación tuvo lugar, quedando ordenada la misma en el Art. 44 de dicho Estatuto para los derechos y obligaciones existentes, en el momento de producirse aquélla."

Por su parte, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 13-1-1990, establece que "no existe ya en el orden legal, posible prórroga amparable en el Art. 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, porque este precepto recaba explícitamente la denuncia del Convenio vencido y mantiene la vigencia de su contenido normativo en tanto no se logre acuerdo expreso». Pero una empresa (en este caso un organismo empleador) extinguida, no puede ser destinataria de la denuncia del Convenio Colectivo que hubiese estado vigente mientras aquella subsistió, ni cabe esperar ningún posible nuevo acuerdo con ella para sustituir la norma convencional vencida, pues es claro que tal empresa u organismo público ya inexistente no produce negociación colectiva ninguna.»

Madrid, 14 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004355

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004355.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentra la Comisaría de Policía de Elche (Alicante).

«La construcción de la nueva Comisaría de Elche está condicionada a la cesión, por parte del Ayuntamiento de dicha localidad, de un solar propuesto por el mismo para tal fin. El informe favorable se emitió por los técnicos del Servicio de Arquitectura de la Dirección General de la Policía en febrero del presente año.

Las gestiones de cesión del solar se encuentran en su última fase, estimándose que la misma pueda producirse en este año, siendo previsible que para comienzos del próximo se proponga la inversión, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004356

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004356.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Control de la Administración sobre los medicamentos caducados.

«El control sobre los medicamentos caducados, viene regulado a través del Decreto 2464/1963, de 10 de agosto, del Ministerio de la Gobernación y del Real Decreto 726/1982, de 17 de marzo del Ministerio de Sanidad y Consumo, estableciéndose entre otros, los siguientes extremos:

1.º Los laboratorios no podrán suministrar especialidades farmacéuticas, con un plazo de validez inferior a seis meses, salvo supuestos especiales reglamentariamente autorizados por la Dirección General de Farmacia.

2.º Las especialidades farmacéuticas caducadas, se situarán separadas del resto de las existencias.

3.º La devolución de los productos caducados se realizará:

— Por las oficinas de farmacia al mayorista o al laboratorio antes de transcurridos seis meses a partir de su fecha de caducidad.

— Por los mayoristas a los laboratorios antes de transcurrido un año natural a partir de su fecha de caducidad.

Asimismo, la Resolución de 23 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por la que se establecen normas para el control de las especialidades farmacéuticas y demás productos sometidos a autorización y/o Registro, con destino a la exportación, establece que será obligatorio comunicar a la Subdirección General de Control Farmacéutico cada una de las partidas o lotes de productos que se quiera exportar.

Dicha comunicación, que será previa al envío de la mercancía, contendrá los siguientes datos como mínimo:

- Identificación de la Empresa Exportadora.
- Destinatario y país de destino.
- Identificación del producto.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004364

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004364.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Medidas policiales adoptadas por el Gobierno en relación con la investigación de la autoría de los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

«Durante el pasado verano y en relación con el anterior, la Dirección General de la Guardia Civil incrementó en un 15 por ciento el personal del Cuerpo dedicado en la Comunidad Autónoma de Galicia a la lucha contra los incendios forestales.

La preocupación por este tema se manifiesta, no solo en la concentración de medios humanos y materiales, como la realizada este año en Galicia, sino también en procurar la formación, cada vez más adecuada, del personal de ese Cuerpo, como demuestra la reciente celebración de I Curso de Investigación de Incendios.

Es preciso tener en cuenta, no obstante, las dificultades que entraña la investigación del origen de los incendios forestales, así como la obtención de pruebas para determinar si ha sido o no intencionado y conseguir detener a los presuntos culpables. A pesar de estas dificultades se ha incrementado el número de incendios esclarecidos, así como el número de detenidos.

Se exponen a continuación datos relativos a incendios forestales en Galicia en los tres últimos años.

AÑO 1988

	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
— Diligencias instruidas por la Guardia Civil	242	238	477	409
— Esclarecidos	2	11	6	12
— Detenidos	3	4	—	4

AÑO 1989

	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
— Diligencias instruidas por la Guardia Civil	679	732	757	807
— Esclarecidos	19	34	23	26
— Detenidos	13	11	4	16

AÑO 1990

	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
— Diligencias instruidas por la Guardia Civil	449	559	546	386
— Esclarecidos	19	77	55	86
— Detenidos	17	19	10	24

Se informa, finalmente, que no hay pruebas que permitan afirmar la existencia de una organización dedicada a incendiar los montes de Galicia.»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004367

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004367.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior deniega la inscripción en el Registro de Asociaciones a la Oficina del Defensor del Soldado.

«Con fecha 26 de junio de 1989, se requirió de la Asociación denominada "Oficina del Defensor del Soldado" la subsanación, por razones de seguridad jurídica, de determinados defectos formales de los que adolecía la documentación presentada ante el Ministerio del Interior, solicitando su inscripción en el registro de Asociaciones.

En el mes de julio se presentó la misma documentación, sin introducir en ella variación alguna, argumentando que no procedía la subsanación de los defectos.

Por la citada Asociación se ha presentado recurso Contencioso-Administrativo ante la Audiencia Nacional. No se tiene conocimiento de que haya recaído Sentencia.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004368

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004368.

AUTOR: Souto Paz, José Antonio (G. CDS).

Asunto: Construcción de un Hospital en la Comarca de la «Costa de la Muerte», de la provincia de La Coruña, que cubra las graves carencias sanitarias de más de diez Municipios con una población superior a 70.000 habitantes.

«Los recursos hospitalarios de la provincia de La Coruña se distribuyen del modo siguiente:

1. Area de La Coruña

1.1. Hospitales propios:

H. Juan Canalejo: 1.109 camas.
H. Marítimo de Oza: 60 camas.

1.2. Hospitales concertados:

Oncológico: 130 camas.
Santa Teresa: 125 camas.
San Rafael: 105 camas.
Modelo: 120 camas.

2. Areas del Ferrol

2.1. Hospitales propios:

Arquitecto Marcide: 316 camas.
H. Novoa Santos: 84 camas.

2.2. Hospitales concertados:

H. La Caridad: 262 camas.

3. Area de Cervo

3.1. Hospitales propios:

Hospital de Costa: 108 camas.

4. Area de Santiago

4.1. Hospitales propios:

H. Gral. de Galicia: 625 camas.
H. Gil Casares: 97 camas.

4.2. Hospitales concertados:

H. Provincial: 285 camas.
A. Rosaleda: 142 camas.

Los municipios integrantes de la comarca «Costa de la Muerte», por la que se interesa el Sr. Diputado, dependen a efectos sanitarios del área hospitalaria de La Coruña, según la distribución de áreas llevada a cabo por la Xunta de Galicia.

La Comarca presenta las siguientes características:

a) El número de habitantes, aproximadamente 70.000, no es lo suficientemente elevado para mantener un centro de complejidad media, teniendo en cuenta que el crecimiento es vegetativo y el índice de natalidad permanece estancado.

b) El tiempo de desplazamiento de estos municipios a los Hospitales a los que están adscritos es aceptable, aunque no sea el deseable.

c) La dispersión de la población en la zona, característica de toda Galicia, se resuelve mejor mediante la correspondiente planificación de la atención primaria y una dotación técnica de Centros de Especialidades avanzadas.

No está prevista, pues, por el momento, la construcción de un Hospital en la «costa de la Muerte», si bien puede retomarse esa posibilidad a medio plazo.

No obstante, y con objeto de incrementar y reforzar en el próximo futuro la capacidad hospitalaria del área, se ha optado por llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Remodelación del Hospital de Oza, que forma complejo con el «Juan Canalejo» de La Coruña. El Hospital de Oza, una vez remodelado, contará con 180 camas dedicadas a:

- 90 camas a hospitalización quirúrgica, con una dotación de 3 quirófanos.
- 60 camas a cuidados mínimos médicos.
- 30 camas para la unidad de psiquiatría de agudos.

2. Total aprovechamiento de los recursos del Hospital Provincial de La Coruña, con capacidad para 425/450 camas.

Ha de tenerse en cuenta, asimismo, el efecto positivo que sobre la demanda hospitalaria del Area de La Coruña ejercerá, en su momento, la puesta en funcionamiento de las camas del nuevo hospital de Santiago de Compostela.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004378

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004378.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Denuncias por malos tratos producidos por Cuerpos de Seguridad Privada y, en concreto, por los que tienen lugar en RENFE.

«Las intervenciones que llevan a cabo los vigilantes jurados de seguridad que prestan servicio en RENFE, con motivo de cualquier hecho presuntamente delictivo contra los bienes de dicha Compañía o contra los usuarios de la misma, son inmediatamente conocidos por la Administración, dado que dichos profesionales están obligados a formular la correspondiente denuncia en las Comisarías de Policía o Puestos de la Guardia Civil.

Igualmente, la Administración conoce también las presuntas actuaciones irregulares o delictivas que puedan cometer los vigilantes jurados a través de las denuncias que formulen ante las dependencias policiales las personas que hayn sido objeto de las mismas.

Los malos tratos o cualquier exceso que cometan los vigilantes jurados con los usuarios de RENFE son corregidos por la vía judicial o administrativa, previa comprobación de los hechos y con los trámites establecidos en la Legislación vigente, prescindiendo inmediatamente de aquellos vigilantes que no mantienen un escrupuloso respeto hacia los viajeros.

Se informa, a título de ejemplo, de un incidente ocurrido en la estación de RENFE de Albacete, el pasado día 26 de septiembre, por el que la Comisaría de Policía de dicha capital instruyó las diligencias núm. 11.400, que fueron remitidas a la Autoridad Judicial y en las que estaban implicados dos vigilantes jurados de seguridad que trataron con desconsideración y violencia a una pasajera. La Comisaría General de Documentación instruye, asimismo, el correspondiente expediente administrativo, al objeto de depurar la responsabilidad en que pudiera haber incurrido la empresa de seguridad que presta servicio en dicha estación, todo ello sin perjuicio de que el Gobernador Civil depure asimismo la responsabilidad de los vigilantes jurados a través del expediente que instruya al efecto.

Los servicios de seguridad de RENFE se crearon en el momento del nacimiento de las distintas compañías ferroviarias, siendo prestados por los denominados Guardas Jurados de las Compañías Ferroviarias.

Con motivo de la reorganización de los servicios de seguridad de RENFE, a partir de 1983, los guardas jurados de la Compañía han sido sustituidos progresivamente por vigilantes jurados de seguridad, propios o contratados con empresas de seguridad autorizadas.

Las funciones que tienen atribuidas los vigilantes jurados de seguridad están notablemente recortadas respecto a las que tenían encomendadas los guardas jurados de las Compañías de Ferrocarril, estando perfectamente delimi-

tadas respecto a las que corresponden a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El número de denuncias de las que se tiene conocimiento contra Vigilantes Jurados de Seguridad de RENFE, propios o contratados con empresas privadas, ha sido durante el presente año de 12, de las cuales 5 se han producido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En todos los casos se sobreesayeron las actuaciones contra los vigilantes.

Se indica, pues que RENFE contrata Vigilantes Jurados para la protección y ayuda al viajero y no permite extralimitación alguna en el desempeño de sus funciones.

En relación a la seguridad privada informó ampliamente el Ministro del Interior en el Pleno del Congreso de los Diputados del día 19 de septiembre del presente año (DS. núm. 56).»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004379

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004379.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Utilización de la infraestructura hotelera y de servicios de la provincia de Málaga por los visitantes de la Expo-92.

«De acuerdo con los estudios de visitantes efectuados por la Sociedad Estatal Expo 92, S. A., la previsión de visitas de turistas extranjeros residentes en la Costa del Sol es de 1.880.194, lo que supone 1.253.429 visitas de la zona. De estos visitantes se piensa que 255.750 pernoctarán en Sevilla el día de la visita. El resto volverá a su alojamiento en la Costa del Sol.»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004382

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004382.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Número de suicidios en las personas de la tercera edad en España, en comparación con otros países de la Comunidad Europea.

«Se adjuntan en anexo los datos de las estadísticas sobre suicidios solicitados por Su Señoría, obtenidos del Anuario de Estadísticas Sanitarias Mundiales editado por la Organización Mundial de la Salud. Los datos referentes a España corresponden al año 1986.

Los datos suministrados son los recogidos para las estadísticas de mortalidad, que son las que pueden ser homologadas con las de los demás países. Además de éstos, el Instituto Nacional de Estadística obtiene información a partir de la estadística de los suicidios tramitados por los juzgados. Estos datos, que forman parte de las estadísticas judiciales, no son comparables con los de otros países por basarse en conceptos jurídicos muy diferentes de unos países a otros. Esta misma dificultad de comparación internacional la presentan la mayoría de las estadísticas penales.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004400

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004400.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Distribución de las subvenciones del Plan Nacional sobre Drogas para el ejercicio económico de 1990 a las Comunidades Autónomas.

«Dada la especial situación presupuestaria de 1990, la distribución de los créditos del Plan Nacional sobre Drogas, tuvo lugar en dos momentos diferentes:

1.º Al amparo de los Presupuestos prorrogados, el Consejo de Ministros aprobó la distribución de los diversos créditos del Programa 313-G "Plan Nacional sobre Dro-

gas" del Presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, de conformidad con los criterios acordados por la Conferencia Sectorial de 16-2-89, que fueron los siguientes:

Concepto 451 "A Comunidades Autónomas para toda clase de gasto, incluso personal, que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas"

Distribución de dichos créditos entre las distintas Comunidades Autónomas, en función de las cifras de población contenidas en el Real Decreto 890/1987, de 3 de julio ("B. O. E." 8-7-87).

Concepto 453 "A Comunidades Autónomas para toda clase de gastos, incluso personal, derivados del desarrollo del Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías"

Distribución de los créditos entre las Comunidades Autónomas, sobre la base de asegurar un mínimo de tres millones y medio de pesetas a cada Comunidad Autónoma y distribuir el crédito restante en función de tres variables:

1. Número máximo de casos de inicio de tratamiento declarados en cada trimestre.
2. Número máximo de episodios de urgencia declarados en cada trimestre.
3. Número de centros que en cada Comunidad Autónoma suministran información al Sistema.

Concepto 455 "A Comunidades Autónomas para toda clase de gastos, incluso personal, derivados del mantenimiento de unidades de desintoxicación de drogodependientes"

Distribución entre aquellas Comunidades Autónomas que no tienen transferidas las funciones y servicios correspondientes al Instituto Nacional de la Salud y únicamente para contribuir a la cobertura financiera de unidades de desintoxicación existentes en centros hospitalarios que no dependan del citado Instituto.

Concepto 456 "A Comunidades Autónomas para toda clase de gastos, incluso personal, derivados del desarrollo de programas de rehabilitación de reclusos toxicómanos"

Distribución entre las Comunidades Autónomas en función de las cifras de población contenidas en el Real Decreto 890/1987, de 3 de julio ("B. O. E." 8-7-87).

- 2.º La aprobación en el mes de julio de los Presupues-

tos Generales para 1990, supuso la creación de un nuevo concepto presupuestario (452) y el incremento de 26 millones en el 455.

La distribución en este caso, se hizo con los criterios acordados por la VII Conferencia Sectorial, y fue aprobada por el Consejo de Ministros el 28-9-90, en el siguiente sentido:

Concepto 452 "A Comunidades Autónomas para toda clase de gastos, incluso personal, que originen los programas específicos para situaciones de alto riesgo"

Distribución en función de los siguientes indicadores de riesgo correspondientes a cada Comunidad Autónoma:

- Número absoluto y tasa de casos de SIDA relacionados con el uso de drogas.
- Número absoluto y tasa de fallecimientos por SIDA relacionados con el uso de drogas.
- Número absoluto y tasa de fallecimientos relacionados directamente con el uso de drogas.
- Número absoluto y tasa de inicio de tratamiento ambulatorio por toxicomanía.
- Número de altas hospitalarias por adicción a drogas y porcentaje respecto del número de altas por todos los diagnósticos.

Concepto 455

Distribución de los 26 millones de incremento que experimentaba el concepto presupuestario 455 según los siguientes criterios:

1. Unidades de desintoxicación de nueva creación en 1989.
2. Número de personas que tenían solicitado el acceso al tratamiento.
3. Tiempo medio de espera para acceder a este tipo de recursos.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004408

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004408.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Indemnizaciones a los afectados por el hundimiento de la Presa de Tous.

«1. La sentencia penal dictada deberá ejecutarse una vez que sea firme, como dispone el artículo 988 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y no es firme mientras esté pendiente el recurso de casación contra ella. Como excepción, el Tribunal de Instancia puede ordenar su ejecución provisional en lo relativo a las responsabilidades civiles, según previene el artículo 989 de la citada Ley.

2. El Estado ha llevado a cabo importantes actuaciones tendentes a paliar las consecuencias de las inundaciones, comenzando por el Decreto Ley 20/82, de 23 de octubre. Entre estas medidas se cuentan:

- La concesión de moratorias,
- importantes exenciones tributarias y de pago de cuotas de Seguridad Social,
- la realización de obras públicas y reposición de servicios públicos,
- adquisición de viviendas de protección oficial y prefabricadas,
- reconstrucción de edificios,
- otorgamiento de ayudas directas tanto a entidades públicas como a particulares,
- concesión de préstamos a bajo interés a entidades locales,
- concesión de créditos a bajo interés a particulares damnificados,
- realización de obras, totalmente a expensas del Estado, a través del IRYDA, tales como defensa y encauzamiento de cauces, obras de riego y desagües, reposición de caminos, etc.
- realización a través del ICONA de obras de restauración hidrológico forestal, conservación de suelos agrícolas y reparación de infraestructura, etc.
- concesión de auxilios y subvenciones para tratamiento de enfermedades criptogámicas en cultivos, y cesión de ganado para reposición de reproductores, etc.

La adopción de estas medidas fue inmediata después de las inundaciones, con independencia de si el Estado tuvo alguna responsabilidad o no en los daños causados.

3. Los daños que no han sido objeto de pronunciamiento judicial ya se han satisfecho; en cuanto a las indemnizaciones que se impongan por resolución judicial, se satisfarán cuando proceda ejecutar dicha resolución.

4. Se dará cumplimiento a las resoluciones judiciales.»

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004411

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004411.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar la postura de inhibición y falta de eficacia mostrada por la Administración en su función inspectora ante las repetidas infracciones cometidas por la empresa de Madrid sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, S. A.

«Los datos que obran en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, muestran un número considerable de actuaciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, llevadas a cabo como consecuencia de denuncias formuladas ante dicho organismo contra la empresa por la que se interesa Su Señoría.

Dichas actuaciones muestran la inexistencia de pasividad o inhibición en la labor inspectora, habiéndose producido, como resultado de ellas, el levantamiento de actas de infracción en materia de Seguridad Social y horas extraordinarias, así como actas de liquidación de cuotas de la Seguridad Social, junto con actuaciones en que se han llevado a cabo funciones de información, requerimiento y advertencia.

Únicamente se ha producido una correcta inhibición de la Inspección de Trabajo, remitiendo a los reclamantes a los órganos jurisdiccionales competentes, en los casos en que por la naturaleza de las reclamaciones así procedía, tales como las reclamaciones de cantidad, las dirigidas contra decisiones de la empresa en el ejercicio de la potestad disciplinaria o las relacionadas en torno al ejercicio de funciones de representación sindical, a raíz de tensiones existentes en el seno de la representación de los trabajadores en la empresa, pero practicándose, en otros supuestos, las actas de infracción y liquidación necesarias en cada caso, en orden a exigir de la empresa un correcto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Relaciones Laborales y Seguridad Social.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004416

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004416.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Reglamento de régimen interno que clarifique el

funcionamiento y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

«El borrador del nuevo Reglamento Orgánico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ya ha sido elaborado y consultado con la gran mayoría del personal, incluidas las Centrales Sindicales.

El anteproyecto definitivo se encuentra en fase avanzada de tramitación.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004418 y 184/004419

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004418 y 4419.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Existencia de residuos tóxicos enterrados en el Parque Natural de Bahía de Cádiz y medidas para evitar que vuelvan a realizarse vertidos en el citado Parque.

«Conforme a lo previsto en la Ley 20/86 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y su Reglamento de Ejecución aprobado por Real Decreto 833/88 de 29 de julio ("B. O. E." de 30 de julio) la competencia sobre la gestión de los residuos industriales corresponde al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley 4/89 de 27 de marzo ("B. O. E." de 28 de marzo) de Conservación de los Espacios Naturales, y de la Flora y Fauna Silvestres, la gestión de los espacios protegidos corresponde a las respectivas Comunidades Autónomas.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/004420

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004420.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Puesta en marcha del Proyecto de Ley de la Ciencia.

«La ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, Ley 13/1986, está en vigor desde el 14 de abril de 1986.

Esta Ley establece el Plan Nacional de I + D como instrumento de fomento, coordinación y planificación y prevé la revisión anual de su desarrollo a través de la Comisión mixta Congreso-Senado de Investigación Científica y Técnica. El pasado día 27 de noviembre el Ministro de Educación y Ciencia, en su calidad de Presidente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, compareció ante la citada Comisión Mixta para presentar las Memorias de desarrollo del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología en 1988 y 1989.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004433

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004433.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Actuaciones programadas por la Comisión Canaria del V Centenario del Descubrimiento de América que han sido aceptadas o rechazadas por la Comisión Nacional.

«1. La Comisión Nacional y la Sociedad Estatal han realizado diversas actividades en colaboración con la Comisión Canaria Quinto Centenario y vienen trabajando en la elaboración y realización de varios programas que se desarrollan en Canarias. Entre las actividades más importantes conviene destacar las siguientes:

- Programa Audiovisual "España Universal".
- I y II Ruta del Descubrimiento.
- Aventura 92 (parada en La Gomera en todas las ediciones).
- Travesía de las naves del Descubrimiento.
- Regata Colombina Palos de la Frontera-La Gomera (5 ediciones).
- Gran Regata Colón 92-Quinto Centenario.
- Centro de Investigación de las Artesanías de España y América en La Orotava, en Tenerife.
- Centro Tricontinental.
- Exposición "El surrealismo entre el Viejo y el Nuevo Mundo".

— Exposición "Tradición y Vanguardia en el Arte Iberoamericano".

— Exposición sobre pintura indígena.

— Exposición "América entre nosotros".

— Congreso Iberoamericano de Periodistas y Premio de Periodismo.

— Expedición científica a las Islas Galápagos.

— Información 92.

— UNIBEURINFO.

— Columbus.

2. El proyecto "Canarias 92" fue presentado por el Presidente de la Comisión Canaria del Quinto Centenario y consta de obras de restauración en todas y cada una de las islas cuyo coste total asciende a unos 4.000.000.000 de ptas. El presupuesto de la Comisión Nacional Quinto Centenario no permite hacerse cargo de dicho proyecto. No obstante, la Comisión Nacional ha ofrecido a la Comisión Canaria sus gestiones para que el proyecto reciba apoyos de otros órganos de la Administración del Estado y se estudien otras posibilidades para su realización, en el espíritu de colaboración existente entre ambas Comisiones.

3. La Comisión Nacional Quinto Centenario y la Comisión Canaria se reúnen periódicamente para tratar sobre las actividades que se realizan conjuntamente y las posibilidades de incrementar la colaboración en áreas nuevas, determinando en cada momento la dotación presupuestaria que cada Comisión tiene previsto destinar.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004435

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004435.

AUTOR: Becerril Bustamente, Soledad (G. P).

Asunto: Presupuesto total de las obras del Teatro Real de Madrid, estado actual de las mismas, organigrama, previsto para el funcionamiento futuro del Teatro, equipo director del mismo, programación y objetivos, así como fecha prevista para su apertura.

«Con la inauguración del Auditorio Nacional de Música, el 21 de octubre de 1988, y el traslado de las actividades musicales que hasta entonces se desarrollaban en el Teatro Real, se crearon las condiciones para la reconversión del mismo y que vuelva a ser utilizado como Teatro de la Ópera. A dicha actividad estuvo dedicado desde su inauguración en 1850 hasta octubre de 1925. Desde en-

tonces estuvo cerrado, hasta 1966 que se reabrió como sala de conciertos. La inexistencia en Madrid, de un Teatro adecuado para representaciones de Opera, exigió diversos planteamientos sobre su posibilidad. El antecedente más importante fue el concurso internacional convocado en los años 60 para la construcción de un Teatro nuevo en los terrenos que hoy ocupa el complejo "AZCA". Las representaciones de Opera, empezaron a realizarse en el Teatro de la Zarzuela, que es pequeño en aforo y en escenario para tal fin. A finales de los años 70 y principios de los 80, se abrió paso la idea de que la mejor opción cultural y económica era volver a utilizar el Teatro Real como Teatro de la Opera, devolviéndole su utilidad original. La concreción práctica de ello fue la decisión de construir el Auditorio Nacional de música, como paso previo para liberar al Teatro Real de su uso como sala de conciertos.

La inauguración está prevista para octubre de 1992 como aportación del Ministerio de Cultura al Año de Madrid como Capital Cultura europea.

En cuanto al equipamiento escénico desde 1986 a 1988 se realizaron diversos estudios sobre la configuración del escenario del Teatro Real. Todo ello, cristalizó en el concurso realizado en 1989. El resultado del mismo fue la adjudicación realizada a la Agrupación Temporal de Empresas Waagner-Biro (austriaca) y Thyssen Boetticher, S. A. (española).

Actualmente están fabricándose los equipos y la instalación de toda la maquinaria escénica que se realizará desde abril del 91 a marzo de 1992. El contrato en vigor sitúa esta partida en 2.600 millones.

En relación a la obra civil del Teatro Real, el 13 de mayo de 1988 el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ministerio de Cultura firmaron un convenio de colaboración en virtud del cual, el MOPU aportará 2.000 millones de pesetas para la obra civil del Teatro Real a través de los mecanismos previstos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. El calendario de aportaciones previsto es el siguiente:

	Millones
1990	400
1991	1.000
1992	600
TOTAL	2.000

La obra civil se dividirá en tres fases, que serán objeto de contratación independiente:

a) La Fase I de la obra civil tiene como finalidad preparar la caja de escenario y el espacio que la rodea para poder instalar la maquinaria escénica. Supone por tanto, realizar los derribos de todas las dependencias (los dos Ballets del INAEM, parte del Conservatorio, Escuela de Danza y Escuela de Arte Dramático) que ocupan espacios necesarios para la futura caja escénica. También se rea-

lizarán las obras estructurales necesarias para soportar la maquinaria escénica. Esta fase está ya contratada.

b) La Fase II de la obra civil tiene como objetivo la total remodelación del resto del Teatro aunque la zona en que dicha intervención es más intensiva es la que corresponde a la Plaza de Isabel II. Este proyecto está en fase de elaboración y el inicio de las obras debe ocurrir en marzo de 1991 para poder inaugurar el Teatro en octubre de 1992. La Fase III se ocupará de la decoración interior y exterior.

El equipamiento y mobiliario engloba un conjunto de equipos e instalaciones que por su especialización y funcionalidad no deben ser recogidos en el proyecto de obra. En particular se incluyen en este proyecto los siguientes suministros:

- La instalación eléctrica para la iluminación de escena.
- La dotación de elementos de iluminación (focos, proyectores, mesas reguladoras, etc.) para el escenario.
- Equipos audiovisuales.
- Elementos e instalación de equipos de Seguridad.
- Red telefónica.

La previsión de gastos que se hace para 1990 se destina a estudios de definición de los equipos.

También en esta partida se recogen, tanto los gastos necesarios para modificar las butacas del público (modificación impuesta por las normas de seguridad), como para dotar de mobiliario a las dependencias de quienes van a trabajar permanentemente en el Teatro Real (aproximadamente entre 500 y 600 personas). También se incluyen en este proyecto la dotación técnica de las secciones de peluquería, sastrería y utillería, así como las herramientas y máquinas destinadas a la instalación, mantenimiento y reparación de decorados. Por último, engloba también, las previsiones para decoración, equipos informáticos y adquisición del fondo de partituras.

Por lo que se refiere al organigrama previsto para el futuro funcionamiento del Teatro, éste se estudiará a lo largo de 1991 por parte del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. La programación definitiva se hará pública en fechas anteriores a la inauguración del Teatro y con antelación suficiente. En estos momentos, se están realizando las gestiones pertinentes para confeccionar o cerrar, en su caso, la programación del futuro Teatro.

Se adjunta en anexo, cuadro detallando el coste de la reconversión.»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004436

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004436.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Número de expedientes de regulación de empleo presentados en las dos provincias canarias desde 1987, así como número de trabajadores que han pasado a la situación de desempleo como consecuencia de los mismos.

«En los cuadros que se adjuntan como Anexo, se relacionan los datos siguientes:

1. Número de expedientes de regulación de empleo tramitados en la Comunidad Autónoma de Canarias, en los años 1987, 1988, 1989 y primer semestre de 1990, especificando los autorizados, con pacto entre las partes implicadas o sin él, así como los no autorizados y los desistidos.

2. Número de trabajadores afectados en la Comunidad Autónoma de Canarias por los expedientes de regulación de empleo autorizados, diferenciados por sectores económicos.

Asimismo, se especifican en cuadros diferentes, el número de trabajadores afectados por medidas de extinción o suspensión de contratos, o reducción de jornada, autorizadas en dichos expedientes, dada la importancia de esta circunstancia en la valoración de los datos anteriormente citados.»

Madrid, 7 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004439

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004439.

AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar (G. P).

Asunto: Programa Europeo para la Integración económica y social de los grupos menos favorecidos.

«1. Existen dos tipos de acciones dentro de este Programa:

a) Aquellas que impulsa y ejecuta directamente la propia Comisión de las Comunidades Europeas. Son acciones dirigidas a garantizar la coherencia global de todas las medidas comunitarias que produzcan impacto en los grupos de personas económica y socialmente menos favorecidas, y acciones dirigidas a estudiar las características de estos grupos.

b) Las que impulsa la Comisión, con el apoyo directo de todos los Estados miembros, y que pretenden: contribuir a la elaboración de medidas preventivas y de ayuda para los más desfavorecidos, producir modelos organizativos innovadores de integración de las personas económica y socialmente menos favorecidas y realizar una labor de información, coordinación, evaluación e intercambio de experiencias.

Este segundo tipo de acciones se materializa a partir de la aplicación de un determinado número de proyectos de intervención que pueden ser de dos clases: "acciones modelo" o "iniciativas innovadoras".

En total han sido 39 los proyectos seleccionados por la Comisión de las Comunidades Europeas, correspondiendo 27 a "acciones modelo" y 12 a "iniciativas innovadoras", distribuidos por países.

2. Los resultados concretos de la incorporación a este Programa, son los siguientes proyectos:

Andalucía. Acción Modelo "Marismas del Odiel". Huelva.

Castilla-León. Programa de desarrollo rural integral de la Comarca Montes de Oca. Burgos.

Cataluña. Programa de acciones integradas con las poblaciones y territorios desfavorecidos de Gerona "Onyer-Est".

3. El coste total que supone al Ministerio de Asuntos Sociales la incorporación a este Programa es de 543.731.644 ptas., para el período total de aplicación del Programa, es decir, desde el 1-3-90 al 30-6-94.

4. La distribución de esta cantidad no será uniforme para todos los años y, en concreto, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1990, ha supuesto un coste de 168.777.929 ptas., con cargo a la partida presupuestaria 27.03.313L.457.

Los participantes en cada uno de los Proyectos, son respectivamente:

Andalucía

Ayuntamiento de Huelva.

Junta de Andalucía.

Ministerio de Asuntos Sociales.

Cáritas Diocesana.

Asociación Tierra Nueva.

Castilla-León

Ayuntamiento de Belorado y de Villafranca en representación de 30 Ayuntamientos de la Comarca.

Junta de Castilla-León.

Ministerio de Asuntos Sociales.

Coordinadora de Asociaciones Comarcales.

Sindicato de Agricultores.

Cataluña

Ayuntamiento de Gerona

Generalitat de Cataluña

Ministerio de Asuntos Sociales

5. Los participantes en los proyectos se reúnen aproximadamente cada tres meses siempre en el lugar donde se desarrolla el proyecto y, por tanto, en nuestro país.

A nivel nacional, sobre los proyectos entre sí se reunirán al menos una vez al año, convocados por el Ministerio de Asuntos Sociales y también siempre en nuestro país.»

Madrid, 14 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004474

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004474.

AUTOR: Roca i Junyent, Miquel (G. C-CiU).

Asunto: Incremento y actualización de las pensiones extraordinarias a que se refiere el artículo 1 de la Ley 9/1977, de 4 de enero, en favor de los funcionarios civiles y militares o asimilados, en los casos de inutilidad o fallecimiento en acto de servicio en los últimos 9 años.

«A continuación se relacionan los aumentos que, durante cada uno de los años referidos, han experimentado las pensiones extraordinarias de Clases Pasivas, así como la norma legal en que se han establecido:

— En 1982, el aumento de las pensiones extraordinarias fue del 10 por ciento, igual que el resto de las pensiones de Clases Pasivas, según determinó la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

— En 1983, dichas pensiones extraordinarias permanecieron en los valores alcanzados en 1982, de acuerdo

con lo dispuesto en la Ley 9/1983, de 13 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 1983.

— En 1984, las pensiones extraordinarias de la Ley 9/1977, continuaron abonándose en el importe alcanzado en 1982, excepto las causadas en actos de terrorismo, que aumentaron en un 8 por ciento, de igual forma que el resto de las pensiones de Clases Pasivas, conforme a lo establecido en la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

— En 1985, las pensiones extraordinarias se incrementaron en un 6,5 por ciento, igual que las demás pensiones de Clases Pasivas, según estableció la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

— En 1986, el incremento de dichas pensiones fue del 8 por ciento, coincidiendo con el del resto de las pensiones de Clases Pasivas, establecido en la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

— En 1987, el aumento general de las pensiones ordinarias y extraordinarias de Clases Pasivas fue del 5 por ciento, fijado en la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

— En 1988, dicho aumento general de pensiones ordinarias y extraordinarias fue del 4 por ciento, establecido en la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

— En 1989, el incremento general de las pensiones de Clases Pasivas, ordinarias y extraordinarias, fue del 5,8 por ciento, de acuerdo con la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 y del Real Decreto Ley 3/1989, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de carácter Social.

— En 1990, el incremento general de las pensiones extraordinarias de Clases Pasivas, coincidente con el de las ordinarias, ha sido del 9 por ciento, según ha establecido la Ley 4/1990, de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y el Real Decreto 1288/1990, de 25 de octubre, sobre Revalorizaciones de Pensiones de Clases Pasivas para 1990.

Los referidos aumentos de las pensiones de Clases Pasivas han sido aplicados, tanto a las pensiones ordinarias como a las extraordinarias, con la única excepción de aquellas pensiones que, por sí solas o en concurrencia con otras pensiones públicas, alcanzaron o sobrepasaron en 1982, o en años posteriores la cifra máxima de percepción de pensiones públicas, establecida en 187.950 pesetas mensuales. Para 1989, dicha cuantía fue fijada en 193.600 pesetas mensuales, en 1990, en 207.152 pesetas mensuales. Estos límites máximos de percepción no han sido aplicados, desde 1984, a las pensiones extraordinarias causadas como consecuencia de acciones terroristas.

En cuanto a las previsiones del Gobierno, respecto de los incrementos que afectarán a las pensiones extraordinarias generadas por los funcionarios públicos, ha de indicarse que para el próximo ejercicio 1991 se ha previsto un aumento de las mismas del 6,5 por ciento, igual que el de las demás pensiones públicas, habiéndose elevado

la cuantía máxima de percepción de pensiones públicas a la cifra mensual de 220.617 pesetas, límite que tampoco afectará a las pensiones extraordinarias derivadas de actos terroristas.

Las pensiones anteriormente indicadas están contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, enviado por el Gobierno a las Cortes Generales para su tramitación parlamentaria.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004476

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004476.

AUTOR: Ferrer i Profitos, Manuel (G.-CiU)

Asunto: Transferencia de capital al Ayuntamiento de Balaguer (Lérida) para financiar la construcción de su nuevo Teatro municipal.

«En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 figura una partida de 30 millones de pesetas con destino al Ayuntamiento de Balaguer (Lérida) para su Teatro Municipal.

En la actualidad, el gasto correspondiente se encuentra tramitado y fiscalizado.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004478

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004478.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Balance de la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra los incendios forestales en Galicia.

«Durante el pasado verano y en relación con el ante-

rior, la Dirección General de la Guardia Civil incrementó en un 150 por ciento el personal del Cuerpo dedicado en la Comunidad Autónoma de Galicia a la lucha contra los incendios forestales.

La preocupación por este tema se manifiesta no solo en la concentración de medios humanos y materiales, como la realizada este año en Galicia, sino también en procurar la formación, cada vez más adecuada, del personal de ese Cuerpo, como demuestra la reciente celebración del I Curso de Investigación de Incendios.

Es preciso tener en cuenta, no obstante, las dificultades que entraña la investigación del origen de los incendios forestales, así como la obtención de pruebas para determinar si ha sido o no intencionado y conseguir detener a los presuntos culpables. A pesar de estas dificultades se ha incrementado el número de incendios esclarecidos, así como el número de detenidos.

Se exponen a continuación datos relativos a incendios forestales en Galicia en los tres últimos años.

AÑO 1988

	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
— Diligencias instruidas por la Guardia Civil	242	238	477	409
— Esclarecidos	2	11	6	12
— Detenidos	3	4	—	4

AÑO 1989

	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
— Diligencias instruidas por la Guardia Civil	679	732	757	807
— Esclarecidos	19	34	23	26
— Detenidos	13	11	4	16

AÑO 1990

	La Coruña	Lugo	Orense	Pontevedra
— Diligencias instruidas por la Guardia Civil	449	559	546	386
— Esclarecidos	19	77	55	86
— Detenidos	17	19	10	24»

Madrid, 10 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004483

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004483.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Fecha en que comenzó a operar y finalizó su actividad el Banco de Crédito para la Construcción y composición de sus sucesivas Juntas rectoras y de otros Organos de gobierno de la entidad.

«El Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional fue fundado por la Ley de 16 de marzo de 1939, transformándose en Entidad de Derecho Público por virtud del Decreto Ley 54/1962, bajo la denominación Banco de Crédito a la Construcción.

Por Ley 13/1971, de 19 de junio sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, se acordó que el Banco de Crédito a la Construcción adoptase la forma de sociedad anónima, que se constituyó mediante escritura otorgada el 7 de febrero de 1972 y que sucedió en todos sus derechos y obligaciones a la citada Entidad de Derecho Público.

Finalmente por escritura otorgada el día 7 de junio de 1982, se produjo la disolución del Banco de Crédito a la Construcción, S. A. mediante su fusión por absorción, previa escisión de su patrimonio, por los Bancos Hipotecario de España, S. A. y de Crédito Industrial, S. A.

Se acompañan en anexo, fotocopias de la composición del Consejo General y Comités del Banco de crédito a la Construcción durante los años 1962 a 1981, según las Memorias del referido Banco.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/004484

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004484.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Destrucción de la pinturas repestres situadas en Lorca (Murcia).

«El día 30 del pasado mes de octubre, la patrulla todo-terreno de la Guardia Civil con base en el Puesto de Lorca, descubrió que las pinturas rupestres del "Abrigo del Mojao" habían sido dañadas, instruyendo las correspondientes diligencias que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción número uno de Lorca.

La vigilancia establecida en los "Abrigos del Mojao" y en "Los Gavilanes", tras el descubrimiento en los mismos de pinturas rupestres fue montada por iniciativa de la Guardia Civil en base a patrullas esporádicas.

Se carece de información respecto a las circunstancias relacionadas con la colocación o no de una verja de protección, dado que el dicho asunto es competencia de la Administración Autonómica.»

Madrid, 13 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004489

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004489.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel, (G. P).

Asunto: Devolución de empresas a Don José María Ruiz Mateos como consecuencia de sentencias judiciales, así como valoración de las mismas.

«Producida la expropiación de Rumasa, la familia Ruiz Mateos solicitó en vía administrativa el reconocimiento del derecho de reversión de varias de las sociedades expropiadas. Denegada dicha petición formuló los correspondientes recursos en vía contenciosa ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde se encuentran radicados en las dos Secciones (1.ª y 2.ª) de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Hasta la fecha dicha Sala ha emitido seis Sentencias a través de la Sección 2.ª, reconociendo el derecho de reversión de 6 sociedades (FICIS, S. A.; Banco del Norte; Banco de Toledo; ATLAS, S. A.; STATUS, S. A. y Banco Atlántico) y del edificio antigua sede central de Rumasa. Por

su parte, la Sección 1.ª de dicha Sala ha emitido una Sentencia desestimando el derecho de reversión, así como cualquier indemnización por la privatización de dicho derecho a Ruiz Mateos, respecto de Castellblanch, S. A.

Todas las Sentencias de la Sección 1.ª han sido recurridas por el Estado ante el Tribunal Supremo, por lo que las mismas no son ejecutables hasta que dicho Tribunal se pronuncie en sentencia firme, sobre procedencia o no del derecho de reversión de las sociedades expropiadas del Grupo Rumasa.

En consecuencia, ni se ha devuelto ninguna empresa ni es posible actuación alguna tendente a dicha devolución hasta tanto no se resuelvan los recursos planteados o ulteriores.

De acuerdo con los informes de Auditoría encomendados a 17 firmas, coordinadas por Arthur Andersen, dichas Sociedades contaban al 23 de febrero de 1983 con los siguientes patrimonios netos, en función de los cuales fueron valorados por la Administración a efectos de justiprecio, en los siguientes importes:

Sociedad	Patrimonio neto	Pérdidas de ejer. anterior	Valor asignado por la admón.
FICIS, S. A.	-221.781.000	-444.767.000	— (1)
Banco Norte	-972.300.000	-2.865.900.000	-972.300.000
Banco Toledo	254.716.000	-276.434.000	254.716.000
ATLAS, S. A.	-247.231.000	-547.231.000	-247.231.000
STATUS, S. A.	2.859.000	—	2.859.000 (2)
B.º Atlántico	13.121.500.000	—	10.169.267.000 (2)
CASTELLBLANCH, S. A.	-1.497.267.000	-2.502.290.000	-1.497.267.000
Edificio Sede de Rumasa (3)	—	—	—

(1) No fue objeto de justiprecio, al no haber sido expropiada.

(2) El valor asignado a efectos de justiprecio lo fue por mutuo acuerdo con los accionistas.

(3) Al constituir un activo, no fue objeto de justiprecio independiente. Su posible valor estaría en función del de Rumasa, S. A. fijado en -259.000 millones.

Las empresas y edificios anteriormente citados fueron objeto en su momento de reprivatización por el Estado, y su valor actual depende de sus activos y del mercado.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004501

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004501.

AUTOR: Zárata Peraza de Ayala, Baltasar de (G. CDS).

Asunto: Evaluación que merece al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en Santa Cruz de Tenerife los resultados observados en el programa de urgencias extrahospitalarias.

«El Plan de Urgencias Extrahospitalarias desarrollado por la Dirección Provincial de Tenerife ha consistido en el análisis del funcionamiento de los ocho servicios de Urgencia, ubicados en Santa Cruz de Tenerife, La Laguna,

La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, Arona, Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane.

Asimismo, se ha procedido:

- 1.º A homologar el material con el existente en los Centros de Salud con Atención Continuada.
- 2.º Se ha protocolizado la remisión de pacientes que lo precisen a los Centros Hospitalarios de referencia.
- 3.º Se ha ordenado el transporte sanitario.
- 4.º Se está cumpliendo el programa de reciclaje de los profesionales en Centros Hospitalarios.

Todo ello, junto con la sectorización de Urgencias Hospitalarias, mediante Convenio Singular firmado con el Hospital Universitario de Canarias, y la entrada en funcionamiento de los nuevos Centros de Salud con Atención Continuada, ha introducido una mayor racionalidad en los Servicios de Urgencias Hospitalarias.

Los pacientes que acuden a dichos Servicios de Urgencia, remitidos tanto por los Servicios de Urgencia Extrahospitalaria como por los Centros de Salud, lo efectúan con un documento clínico, donde consta orientación diagnóstica, antecedentes y, en su caso, actividades terapéuticas previas.

No ha sido posible, sin embargo, erradicar la tendencia por parte de la población, de acudir directamente a las Urgencias Hospitalarias, lo que a veces provoca momentos de saturación.»

Madrid, 14 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004502

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004502.

AUTOR: Zárata Peraza de Ayala, Baltasar de (G. CDS).

Asunto: Estado de ejecución en que se encuentra la fase «O» del Plan Director de Obras en la Residencia Virgen de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife, así como de la fase «I» que comprende la remodelación de la hospitalización del hospital Materno-Infantil.

«La Fase O del Plan Director del Complejo Hospitalario "Ntra. Sra. de la Candelaria", ya ha sido adjudicada. El pasado día 26 de noviembre se firmó el Acta de Replanteamiento de la obra, y está previsto que comience antes de finalizar el año.

Respecto a la Fase I del Mencionado Plan Director, ya se ha presentado el Proyecto, y se ha celebrado la primera sesión valorativa con la Oficina Técnica. En estos momentos está pendiente del dictamen técnico correspondiente.»

Madrid, 12 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/004526

Excmo. Sr.: A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004526.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Proyectos de inversión en la provincia de Almería, por importe total de 239 millones de pesetas, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1990, Anexos sobre Inversiones Reales, para la Sección 23, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

«Según el Programa de Inversiones Públicas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, el Departamento de Transportes, Turismo y Comunicaciones tenía previsto realizar una inversión en esa provincia de 239 millones de pesetas.

A 30 de septiembre del año en curso, se habían comprometido 979,62 millones de ptas., y reconocido obligaciones por 74,27 millones de ptas., como se refleja en la relación de proyectos que se adjunta como Anexo, en la cual se incluyen éstos integrados en los programas presupuestarios que gestionan los distintos Servicios y Organismos Autónomos de dicho Departamento. A su vez, en cada proyecto se desagrega el gasto comprometido y realizado.»

Madrid, 11 de diciembre de 1990.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961